


COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.
NIT. 890.904.894-7
ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE		ACTIVOS	NOTAS	dic-24	dic-23	VARIACION ANUAL	
						\$	%
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL							
Con corte a Diciembre 31 de 2024							
(Cifras expresadas en pesos colombianos)							
ACTIVOS CORRIENTES							
11 EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO			4	4.992.734.297	3.736.064.137	1.256.670.160	33,6%
1105 CAJA				72.696.600	33.372.300	39.324.300	118%
1110 BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS				2.618.601.327	1.725.777.926	892.823.401	52%
1115 EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)				1.152.831.549	828.053.611	324.777.938	39%
1203 FONDO DE LIQUIDEZ				1.148.604.821	1.148.860.300	(255.479)	0,0%
						-	
						-	
12 INVERSIONES			5	74.996.861	60.696.861	14.300.000	24%
1220 INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS				74.996.861	60.696.861	14.300.000	24%
						-	
14 CARTERA DE CRÉDITOS (CP)			6	5.140.914.685	5.547.433.081	(406.518.396)	-7%
CONSUMO + COMERCIAL OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN A				6.506.240.091	6.980.073.338	(473.833.247)	-7%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN B				-	23.437.331	(23.437.331)	-100%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN C				6.225.292	13.545.218	(7.319.926)	-54%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN D				193.293.806	42.116.178	151.177.628	359%
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN E				44.903.840	36.303.023	8.600.817	24%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO + CCIAL (CP) A				220.901.029	258.503.286	(37.602.257)	-15%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CP) B				11.117.228	12.972.542	(1.855.314)	-14%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CP) C				6.939.034	11.519.551	(4.580.517)	-40%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CP) D				19.612.522	26.027.103	(6.414.581)	-25%
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (CP) E				61.935.930	43.516.480	18.419.450	42%
DETERIORO CREDITOS DE CONSUMO + COMERCIAL (CP)				1.057.795.281	1.028.122.163	29.673.118	3%
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO				-	-	-	0%
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CREDITOS				872.458.806	872.458.806	-	0%
						-	
16 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS			7	50.807.390	49.001.610	1.805.780	3,7%
1625 DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNO				2.938.827	2.942.478	(3.651)	0%
1630 ANTICIPOS				10.302.745	-	10.302.745	100%
1640 ANTICIPO DE IMPUESTOS				7.449.004	16.832.114	(9.383.110)	-56%
1650 DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS				29.913.864	6.260.504	23.653.360	378%
1660 OTRAS CUENTAS POR COBRAR				202.950	22.966.514	(22.763.564)	-99%
						-	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE				10.259.453.232	9.393.195.689	866.257.543	9,2%


ACTIVOS NO CORRIENTES						
14 CARTERA DE CRÉDITOS (LP)	6	12.256.248.257	12.884.231.623	(627.983.366)	-4,9%	
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN A		11.001.797.077	11.745.453.513	(743.656.436)	-6,3%	
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN B		449.162.204	172.750.820	276.411.384	160,0%	
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN C		274.115.992	352.205.920	(78.089.928)	-22,2%	
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN D		195.337.816	458.442.539	(263.104.723)	-57,4%	
CONSUMO OTRAS GARANTIAS CALIFICACIÓN E		939.121.098	758.664.761	180.456.337	23,8%	
INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (LP)		-	-	-	0,0%	
DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO (LP)		-	-	-	0,0%	
DETERIORO INTERESES CREDITOS DE CONSUMO (LP)		-	-	-	0,0%	
DETERIORO GENERAL DE CARTERA DE CRÉDITOS (LP)		603.285.930,00	603.285.930,00	-	0,0%	
17 ACTIVOS MATERIALES		918.796.197	937.139.263	(18.343.066)	-2,0%	
1705 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	8	1.525.707.326	1.483.287.016	42.420.310	2,9%	
170504 EDIFICACIONES		888.129.556,27	888.129.556	-	0,0%	
170505 MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA		238.180.625	238.180.625	-	0,0%	
170520 EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		399.397.145	356.976.835	42.420.310	11,9%	
170595 DEPRECIACION Y AGOTAMIENTO	8	(606.911.129)	(546.147.753)	(60.763.376)	11,1%	
17059501 EDIFICACIONES		(149.997.404)	(132.917.984)	(17.079.420)	12,8%	
17059502 MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA		(230.295.026)	(227.597.122)	(2.697.904)	1,2%	
17059503 EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION		(226.618.699)	(185.632.647)	(40.986.052)	22,1%	
19 OTROS ACTIVOS	9	10.458.386	6.212.820	4.245.566	68,3%	
1905 BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		10.458.386	6.212.820	4.245.566	68,3%	
190510 SEGUROS		6.658.386	-	6.658.386	100,0%	
190515 ARRENDAMIENTOS		3.800.000	6.212.820	(2.412.820)	-38,8%	
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		13.185.502.840	13.827.583.706	642.080.866,06	-5%	
TOTAL ACTIVO		23.444.956.072	23.220.779.395	224.176.677	1,0%	
CÓDIGO CONTABLE	PASIVOS	NOTAS	dic-24	dic-23	VARIACION ANUAL	
					\$	%
PASIVO CORRIENTE						
21 DEPOSITOS	10	4.674.241.290	4.830.478.798	(156.237.507)	-3,2%	
2105 DEPOSITOS DE AHORRO		1.774.399.248	1.654.911.004	119.488.245	7,2%	
2110 CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO		2.588.297.089	2.901.672.124	(313.375.035)	-10,8%	
2125 DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL		311.544.953	273.895.670	37.649.283	13,7%	
23 CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	11	-	-	-	0,0%	
2305 CREDITOS ORDINARIOS CORTO PLAZO		-	-	-	0,0%	
2308 CREDITOS ORDINARIOS LARGO PLAZO		-	-	-	0,0%	
24 CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	11	346.519.333	297.533.280	48.986.053	16,5%	
2420 PROVEEDORES		14.197.854	3.984.570	10.213.284	256,3%	
2425 CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES		-	-	-	0,0%	
2430 GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS		250.129	59.136	190.993	323,0%	
2435 RETENCION EN LA FUENTE		3.664.229	5.515.962	(1.851.733)	-33,6%	
2440 IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS		4.393.280	2.725.395	1.667.885	61,2%	
2445 VALORES POR REINTEGRAR		23.466.625	14.455.393	9.011.232	62,3%	
2450 RETENCIONES Y APORTES LABORALES		27.213.131	26.869.115	344.016	1,3%	
2455 MULTAS Y SANCIONES, LITIGIOS, INDEMNIZACIONES		-	-	-	0,0%	
2460 EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO		9.286.200	7.255.300	2.030.900	28,0%	
2465 REMANENTES POR PAGAR		264.047.885	236.668.409	27.379.476	11,6%	
25 IMPUESTO DIFERIDO PASIVO	11	-	-	-	0,0%	
2505 RENTA Y COMPLEMENTARIOS		-	-	-	0,0%	
26 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	12	133.790.126	104.659.971	29.130.155	27,8%	
2605 FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN		5.730.941	-	5.730.941	100,0%	
2610 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD		128.059.185	104.157.221	23.901.963	22,9%	
2615 FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN		-	502.749	(502.749)	-100,0%	
27 OTROS PASIVOS	13	185.582.235	142.269.496	43.312.739	30,4%	
2710 OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		93.195.205	95.773.005	(2.577.800)	-2,7%	
2720 INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS		3.883.637	4.040.776	(157.139)	-3,9%	
2725 INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS		88.503.393	42.455.715	46.047.678	108,5%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		5.340.132.984	5.374.941.545	(34.808.560)	-0,6%	

PASIVO NO CORRIENTE						0,0%
21 DEPOSITOS	10	950.503.421	1.014.811.278	(64.307.857)	-6,3%	
2130 DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE		950.503.421	1.014.811.278	(64.307.857)	-6,3%	
				-		
28 PROVISIONES	14	4.185.930	4.804.996	(619.066)	-12,9%	
28 PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS		4.185.930	4.804.996	(619.066)	-12,9%	
				-		
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		954.689.351	1.019.616.274	64.926.923	-6%	
TOTAL PASIVO		6.294.822.335	6.394.557.819	(99.735.483)	-1,6%	
CÓDIGO CONTABLE	PATRIMONIO	NOTAS	dic-24	dic-23	VARIACION ANUAL	
					\$	%
31 CAPITAL SOCIAL	15	10.551.820.529	10.219.857.902	331.962.627	3,2%	
3105 APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS		4.375.667.050	4.568.180.121	(192.513.071)	-4,2%	
3110 APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES		6.176.153.479	5.651.677.781	524.475.698	9,3%	
311005 APORTES ORDINARIOS		4.096.758.151	3.572.282.453	524.475.698	14,7%	
311010 APORTES AMORTIZADOS		2.079.395.328	2.079.395.328	-	0,0%	
				-		
32 RESERVAS	16	5.381.645.951	5.223.054.401	158.591.550	3,0%	
3205 RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES		5.012.749.212	4.854.157.662	158.591.550	3,3%	
3220 RESERVA PROTECCIÓN CARTERA		267.978.587	130.966.182	137.012.404	104,6%	
3225 RESERVAS ESTATUTARIAS		-	137.012.404	(137.012.404)	-100,0%	
3280 OTRAS RESERVAS		100.918.153	100.918.153	-	0,0%	
				-		
33 FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	17	1.305.580	1.305.580	-	0,0%	
3305 FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES		-	-	-	0,0%	
3320 FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA		680.000	680.000	-	0,0%	
3325 FONDO ESPECIAL		625.580	625.580	-	0,0%	
				-		
35 EXCEDENTES Y/O PÉRDIDAS DEL EJERCICIO		606.975.302	773.617.318	(166.642.016)	-21,5%	
3505 EXCEDENTES DEL EJERCICIO	23	606.975.302	773.617.318	(166.642.016)	-21,5%	
				-		
36 RESULTADOS ACUMULADOS POR ADOPCIÓN POR PRIMERA		-	-	-	0,0%	
3605 EXCEDENTES		-	-	-	0,0%	
3610 PÉRDIDAS (DB)		-	-	-	0,0%	
				-		
37 EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	24	608.386.375	608.386.375	-	0,0%	
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y						
3705 ACTIVOS INTANGIBLES		607.692.758	607.692.758	-	0,0%	
POR INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS,						
3735 OPERACIONES CONJUNTAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		693.617	693.617	-	0,0%	
				-		
39 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	25	-	0	(0)	-100,0%	
3905 EXCEDENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES		-	0	(0)	-100,0%	
				-		
TOTAL PATRIMONIO		17.150.133.736,74	16.826.221.576,41	323.912.160	0	
				-		
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		23.444.956.072	23.220.779.395	224.176.677	0	

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


Raul Eduardo Peña Ramirez
Representante Legal


Vanessa Milena Mesa Lopez
Contadora Publica
T.P 264967-T



Sady Fernelly Sanchez Isaza
Revisor Fiscal Designado ABAKOS
T.P 79311-T



ESTADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INDIVIDUAL
Con corte a Diciembre 31 de 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

CÓDIGO CONTABLE	DETALLE CUENTAS	NOTAS	dic-24	dic-23	VARIACION ANUAL	
					\$	%
4	INGRESOS	18	4.813.689.735	4.836.930.567	(23.240.832)	-0,48%
41	INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS		3.882.225.177	3.779.750.323	102.474.853	2,71%
4150	INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS		3.882.225.177	3.779.750.323	102.474.853	2,71%
42	OTROS INGRESOS		931.464.558	1.057.180.243	(125.715.685)	-11,89%
4205	INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES		209.770.102	406.691.854	(196.921.752)	-48,42%
4220	OTROS INGRESOS		115.402.900	71.195.020	44.207.880	62,09%
4225	RECUPERACIONES DETERIORO		526.470.222	497.087.184	29.383.038	5,91%
4230	ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		67.136.857	71.248.546	(4.111.689)	-5,77%
4240	SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL		12.684.478	10.957.640	1.726.838	15,76%
4245	INDEMNIZACIONES		-	-	-	0,00%
5	GASTOS Y COSTOS		(4.206.714.433)	(4.063.313.248)	(143.401.185)	3,53%
51	GASTOS DE ADMINISTRACION	20	(3.790.616.067)	(3.585.271.251)	(205.344.816)	5,73%
5105	BENEFICIO A EMPLEADOS		1.256.177.008	1.125.761.857	130.415.151	11,58%
5110	GASTOS GENERALES		1.800.537.651	1.629.800.806	170.736.845	10,48%
5115	DETERIORO		673.138.032	769.700.139	(96.562.107)	-12,55%
5120	AMORTIZACION Y AGOTAMIENTO		-	-	-	0,00%
5125	DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO		60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%
52	OTROS GASTOS	21	(134.457.616)	(139.697.468)	5.239.852	-3,75%
5210	GASTOS FINANCIEROS		59.542.365	53.546.632	5.995.733	11,20%
5230	GASTOS VARIOS		74.915.251	86.150.836	(11.235.585)	-13,04%
61	COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	19	(281.640.750)	(338.344.529)	56.703.779	-16,76%
6150	INTERESES DE DEPOSITOS, DE CRÉDITOS D		281.640.750	338.344.529	(56.703.779)	-16,76%
	EXCEDENTE NETO		606.975.302,10	773.617.318	(166.642.016)	-21,54%
	OTRO RESULTADO INTEGRAL (ORI)					
37	EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)		608.386.375	608.386.375	-	100,00%
	POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO					
3705	Y ACTIVOS INTANGIBLES		607.692.758	607.692.758	-	100,00%
	POR INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS,					
3735	OPERACIONES CONJUNTAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS		693.617	693.617	-	100,00%

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.


Raul Eduardo Peña Ramirez
Representante Legal


Vanessa Milena Mesa Lopez
Contadora Publica
T.P 264967-T



Sady Fernelly Sanchez Isaza
Revisor Fiscal Designado ABAKOS
T.P 79311-T

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INDIVIDUAL
METODO INDIRECTO
Con corte a Diciembre 31 de 2024-2023
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	dic-24	dic-23	VARIACION ANUAL \$	VARIACION ANUAL %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	606.975.302	773.617.318	(166.642.016)	-21,54%
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO				
DEPRECIACIÓN	60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%
DETERIOROS	29.673.118	309.394.771	(279.721.653)	-90,41%
VALORIZACION	-	-	-	0,00%
EFECTIVO GENERADO EN OPERACIÓN	697.411.796	1.143.020.539	(445.608.743)	-38,99%
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN				
ENTRADAS	268.761.655	(1.594.897.522)	1.863.659.178	-116,85%
Dismi. en Obliga. Asociados	376.845.278	(1.296.056.906)	1.672.902.185	-129,08%
Dismi. en CxC	(889.796)	(1.060.788)	170.992	-16,12%
Dismi. Diferidos	-	-	-	0,00%
Disminucion Otros Activos	-	-	-	0,00%
Aumento sobregiros	-	-	-	0,00%
Aumento en Depósitos	(156.237.507)	(338.117.837)	181.880.330	-100,00%
Obligaciones Financieras	-	-	-	0,00%
Aumento en CxP	-	-	-	0,00%
Aumentos en Impuestos Gravámenes y Tasas	-	-	-	0,00%
Aumento en Fondos Sociales	5.730.941	-	5.730.941	-100,00%
Aumento Otros Pasivos	43.312.739	40.338.009	2.974.730	7,37%
Aumento Provisiones Prest Soci	-	-	-	0,00%
SALIDAS	(630.280.160)	133.255.971	(763.536.131)	-572,98%
Aumento Obligación Asociados	(627.983.366)	56.653.637	(684.637.003)	-1208,46%
Aumento CxC	915.984	5.558.665	(4.642.682)	-83,52%
Aumento en Diferidos	-	-	-	0,00%
Aumento en Otros Activos	4.245.566	(8.989.671)	13.235.237	-100,00%
Dismin. en Sobregiros	-	-	-	0,00%
Dismin. en Depos. Asociados	64.307.857	83.773.348	(19.465.491)	-23,24%
Obligaciones Financieras	-	-	-	-100,00%
Dismin. CxP	(48.986.053)	(24.785.257)	(24.200.796)	-100,00%
Dismin. en Impuestos Gravámenes y Tasas	-	-	-	0,00%
Dismin. Fondos Sociales	(23.399.214)	18.742.136	(42.141.350)	-224,85%
Dismin. Otros Pasivos.	-	-	-	0,00%
Dismi. Provis. Presta. Sociales	619.066	2.303.112	(1.684.046)	-73,12%
EFECTIVO NETO GENERADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	1.596.453.612	(585.132.954)	2.181.586.566	-372,84%

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
ENTRADAS	-	-	-	0,00%
Dismin. en Propie. Planta	-	-	-	0,00%
SALIDAS	56.720.310	77.618.530	(20.898.220)	-26,92%
Aumento en Activos	42.420.310	70.658.530	(28.238.220)	-39,96%
Aumento en inversiones de capital	14.300.000	6.960.000	7.340.000	105,46%
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	(56.720.310)	(77.618.530)	20.898.220	-26,92%
ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN				
ENTRADAS	(283.063.141)	(529.869.309)	246.806.168	-46,58%
Aumento en Aportes Sociales	331.962.627	366.560.995	(34.598.368)	-9,44%
Aumento Otros Fondos	-	-	-	0,00%
Aumento reservas	158.591.550	403.497.631	(244.906.081)	-60,70%
Excedentes distribuidos	(773.617.318)	(1.299.927.935)	526.310.617	-40,49%
Excedentes por distribuir	-	-	-	0,00%
SALIDAS	-	-	-	0,00%
Dismin. Aportes Sociales	-	-	-	0,00%
Dismin. Otros Fondos	-	-	-	0,00%
EFFECTIVO NETO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	(283.063.141)	(529.869.309)	246.806.168	-46,58%
TOTAL AUMENTO/DISMINUCIÓN DEL EFECTIVO	1.256.670.161	(1.192.620.793)	2.449.290.953	-205,37%
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO (ENERO)	3.736.064.136	4.928.684.930	(1.192.620.794)	-24,20%
SALDO FINAL DEL EFECTIVO O EQUIVALENTE DE EFECTIVO (DICIEMBRE)	4.992.734.297	3.736.064.137	1.256.670.160	33,64%

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.



Raul Eduardo Peña Ramirez
Representante Legal


Vanessa Milena Mesa Lopez
Contadora Publica
T.P 264967-T

Sady Fernelly Sanchez Isaza
Revisor Fiscal Designado ABAKOS
T.P 79311-T

CUENTAS	SALDOS INICIAL	MOVIMIENTO 2023		SALDOS FINAL	MOVIMIENTO 2024		SALDOS FINAL
	2023	DEBITO	CREDITO	2023	DEBITO	CRÉDITO	2024
APORTES SOCIALES	4.857.117.822	1.357.815.891	1.068.878.190	4.568.180.121	1.221.366.267	1.028.853.196	4.375.667.050
APORTES SOCIALES MINIMOS NO REDUCIBLES	4.996.179.085	-	655.498.696	5.651.677.781	-	524.475.698	6.176.153.479
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	4.587.672.435	-	266.485.227	4.854.157.662	-	158.591.550	5.012.749.212
RESERVA PROTECCIÓN CARTERA	130.966.182	-	-	130.966.182	-	137.012.404	267.978.587
RESERVAS ESTATUTARIAS	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS RESERVAS	100.918.153	-	-	100.918.153	-	-	100.918.153
FONDO PARA AMORTIZACION APORTES	-	-	-	-	-	-	-
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA	680.000	-	-	680.000	-	-	680.000
FONDO ESPECIAL	625.580	-	-	625.580	-	-	625.580
EXCEDENTE O PERD. DEL EJERCICIO	1.299.927.935	1.299.927.935	773.617.318	773.617.318	773.617.318	606.975.302	606.975.302
RESULTADOS POR ADOPCIÓN PRIMERA VEZ	-	-	-	-	-	-	-
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS	608.386.375	-	-	608.386.375	-	-	608.386.375
RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	-	-	-	-	-	-	-
TOTALES	16.582.473.567	2.657.743.826	2.764.479.431	16.689.209.172	1.994.983.585	2.455.908.150	17.150.133.737

Las Notas a los Estados Financieros son parte integrante de los mismos.



Raúl Eduardo Peña Ramirez
Representante Legal



Vanessa Milena Mesa Lopez
Contadora Publica
T.P 264967-T

Sady Fernelly Sanchez Isaza
Revisor Fiscal Designado ABAKOS
T.P 79311-T

COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.
NIT. 890.904.894-7
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INDIVIDUALES
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024
(Cifras en miles de pesos colombianos)

NOTA 1

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD QUE REPORTA Y ORGANOS DE DIRECCIÓN

La Cooperativa Telepostal Ltda., es una empresa de la economía solidaria de ahorro y crédito. Fue reconocida como entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, mediante Resolución No. 402 del 4 de junio de 1939, aprobada por el Departamento Administrativo Nacional de Cooperativas “Dancoop”, hoy Superintendencia de la Economía Solidaria. Se encuentra inscrita al Fondo de Garantías Cooperativas “FOGACOOB”.

La Cooperativa pertenece al régimen tributario especial según el artículo 19-4 del Estatuto Tributario, y en concordancia con esto le son atribuidos derechos y obligaciones.

La Cooperativa actúa con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado; su duración es indefinida, el ámbito de operación es el territorio nacional, su sede principal está ubicada en la ciudad de Medellín CI 50 46 36 Edificio Furatena oficina 404. La última reforma a los estatutos de la entidad fue aprobada por la Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de delegados celebrada en 2021.

Al cierre de 2024, la Cooperativa Telepostal Ltda., contaba con una planta de personal de 21 empleados.

Su objeto social es el mejoramiento del nivel de vida de los Asociados, de sus familias y de la comunidad de la cual hace parte, mediante la satisfacción de sus necesidades a través de la prestación de servicios de ahorro y crédito, ejecutando proyectos de educación, solidaridad y recreación, actuando con base en el esfuerzo propio, fomentando la solidaridad y la ayuda mutua y aplicando los principios universales del cooperativismo.

La Cooperativa se rige por el ordenamiento legal vigente del Derecho Colombiano y en particular por las disposiciones previstas en la Ley 79/88, en la Ley 454/98, la Ley 1314 de 2009 y sus reglamentarios, el decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios. También se tiene en cuenta la Circular Básica Contable y Financiera, la Circular Básica Jurídica y las normas que las adicionan o modifican.

CONTROLES DE LEY

La Cooperativa ha venido cumpliendo oportuna y cabalmente con todas las obligaciones que le corresponden, a saber:

En el ejercicio de la actividad financiera:

- Autorización para el ejercicio de la actividad financiera con asociados, mediante Resolución 0684 de agosto 1 de 2000, proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).
- Aceptación de inscripción ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB), a partir del 17 de mayo de 2000.
- Constitución y mantenimiento del Fondo de Liquidez de conformidad con lo previsto en el Decreto 704 de 2019 y la Circular Básica Contable y Financiera emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria.
- Cumplimiento de la Relación de Solvencia según lo dispuesto en el Decreto 961 de junio de 2018 y la Circular Básica Contable y Financiera antes mencionada.
- Ponderación de activos según el nivel de riesgo y control de los límites individuales de créditos y depósitos de ahorro, así como el control a las inversiones acorde con las normas que emiten las entidades de Vigilancia y Control.

Ante la Superintendencia de la Economía Solidaria:

- Reporte periódico de rendición de cuentas de Estados Financieros Intermedios y de cierre del ejercicio a través del software SICSES.
- Reporte de información en medio escrito sobre los estados financieros de cierre de ejercicio e informes adicionales.
- Reportes mensuales sobre captaciones, cartera, riesgo de liquidez, fondo de liquidez, usuarios, aportes, relación de solvencia, información estadística, directivos y otros reportes periódicos.
- Reporte de información sobre medidas de prevención al lavado de activos a la UIAF.
- Posesión de los Órganos de Administración, Vigilancia y Control de la Cooperativa

- Pago semestral de la cuota de contribución a dicha Superintendencia.
- Respuesta a los requerimientos de información emitidos por la SUPERSOLIDARIA
- Monitoreo del comportamiento de la liquidez, con un Plan de Contingencia de Liquidez, informes semanales de flujos de caja, saldo de los depósitos y de revisión constante del comportamiento de los asociados, el pago de las obligaciones crediticias, el retiro de los depósitos y/o factores externos relacionados con el entorno económico que del país.

Ante el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas (FOGACOOB):

- Pago del Seguro de Depósitos.
- Respuesta a los requerimientos de información emitidos por la entidad.
- Reporte periódico de rendición de cuentas de Estados Financieros Intermedios y de cierre del ejercicio a través del software SICSES.
- Utilización y análisis del aplicativo SIG (Sistema de Información Gerencial) desarrollado por esta organización con destino a la Alta Dirección de las entidades cooperativas.

Ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN:

- Información exógena.
- Declaraciones mensuales y pago de retención en la fuente.
- Declaración bimestral y pago de IVA.
- Declaración semanal y pago de GMF.
- Declaración de renta y pago como entidad del régimen tributario especial del sector cooperativo según las disposiciones de la Ley 1819 de 2016 y sus decretos reglamentarios.
- Actualización del Régimen Tributario Especial.

NOTA 2. BASE DE PREPARACION

Marco Técnico Normativo

Los Estados Financieros de la Cooperativa Telepostal Ltda., han sido preparados de acuerdo con el nuevo marco normativo en materia contable y financiera: Normas Internacionales de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIF), el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, valor reevaluado como costo atribuido, y valor razonable según aplique en cada caso.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, además del juicio profesional de la administración en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La Cooperativa Telepostal, acogida voluntariamente a Grupo 1, aplica las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), conforme a las disposiciones legales, y será objeto de auditoría basada en Normas de aseguramiento de la Información (NAI) y Otras Normas de Información Financiera (ONI).

Normas Internacionales de Información Financiera

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 son los octavos Estados Financieros anuales preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera Adaptadas en Colombia (NIFAC) emitidas por la International Accounting Standards Board (IASB) y adaptadas mediante la Ley 1314 de 2009, el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con las políticas descritas a continuación.

Políticas Generales

Los cambios en las políticas contables deben ser aplicados retrospectivamente y el ajuste resultante debe ser tratado como una modificación del resultado. La información comparativa debe ser corregida de tal forma que refleje la nueva política como si siempre se hubiese aplicado. Un cambio en un estimado contable deberá ser tratado prospectivamente incluyendo su efecto en el periodo en que ocurra y/o en periodos futuros, si el cambio afecta ambos periodos, el cambio debe presentarse en el estado de resultado en la misma partida que fue usada previamente para reflejar la estimación.

Criterios de Medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, el valor revaluado, el valor neto de realización y el valor razonable de acuerdo con la naturaleza de la partida como se explica en las políticas contables descritas posteriormente.

La preparación de los estados financieros bajo las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad o área en las que los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros se describen en adelante.

Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros individuales de la Entidad se expresan en pesos colombianos (COP) la cual es su moneda funcional y la moneda de presentación. Toda la información contenida en los presentes estados financieros se encuentra presentada en pesos colombianos sin redondeo de cifras.

Uso de estimaciones y juicios

La preparación de los estados financieros individuales de conformidad con las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos en general y pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del año. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Modelo de Negocio

La Entidad tiene un modelo de negocio que le permite, respecto de sus instrumentos financieros activos y pasivos, tomar decisiones por su capacidad financiera y económica. Esa toma de decisiones de la administración está basada en la intención de mantener sus instrumentos financieros en el tiempo lo que representa medirlos a costo amortizado.

Importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se presentan de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o

desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

Se determinó que la cifra de materialidad para la Cooperativa Telepostal Ltda., esta determinada para muebles, enseres y equipos de cómputo a partir de 16 UVT, también definió que para el reconocimiento de activos materiales solo se reconocerán aquellos cuyo costo sea superior a 2SMMLV.

Negocio en marcha

La entidad preparará sus Estados Financieros sobre la base que está en funcionamiento, y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible. Si existiese la necesidad de liquidar o cortar de forma importante la escala de las operaciones de la Cooperativa, dichos estados deberán prepararse sobre una base diferente y, si así fuera, se revelará información sobre la base utilizada en ellos.

Revelaciones

Para garantizar que la información financiera de la entidad sea clara, transparente y comprensible, la Cooperativa Telepostal Ltda., manifestará toda la información pertinente sobre cada uno de los elementos de sus Estados Financieros, para facilitar y ampliar el entendimiento por parte de los Usuarios de dicha Información Financiera. Para tal efecto, realizará las conciliaciones de saldos existentes al principio y al final del periodo, explicando las variaciones entre los dos saldos, describirá detalladamente sus políticas contables y las bases de medición. Asimismo, se informará sobre los importes en libros que surgen de las diferentes clasificaciones requeridas por las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC).

La Cooperativa revelará de manera detallada el método de valuación de las propiedades, equipos y enseres, el impacto en los diferentes elementos del estado financiero, la existencia de activos totalmente depreciados, el resumen de la distribución de las depreciaciones y la existencia o no de activos dados en garantía. Para el establecimiento de las políticas contables para la presentación y revelación de sus estados financieros, la Cooperativa considerará como mínimo los siguientes estándares: NIC 32, instrumentos financieros: presentación, y en la NIIF 7, revelaciones. También aplicará las directrices de presentación y revelación contenidas en la NIC 1, presentación de estados financieros; NIC 7, estado de flujos de efectivo y en otras normas relacionadas.

NOTA 3.

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas contables detalladas a continuación fueron aplicadas en la preparación de los estados financieros individuales bajo las Normas de Información Financiera adaptadas en Colombia (NIFAC), a menos que se indique lo contrario.

Los saldos de los Estados Financieros están expresados en pesos colombianos, como moneda funcional y de presentación oficial. La clasificación del Estado de Situación Financiera se presentará por grado de liquidez. Las revelaciones del Estado de Situación Financiera se clasifican en función de sus vencimientos entre corrientes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, y no corrientes, aquellos cuyo vencimiento es superior a doce meses. El Estado de Resultados Integral se presenta por naturaleza de las cuentas de Ingresos y Gastos. Las cuentas contingentes se seguirán valorando y midiendo a nivel interno, para control de los intereses de la cartera morosa, cartera castigada, activos totalmente depreciados, garantías recibidas y para efectos de los diferentes informes fiscales, en materia tributaria y revelaciones necesarias para la entidad. Las cuentas de orden o de control, que por su naturaleza ayudan a la efectividad del control interno, se mantendrán para efectos de revelación. Los registros contables se realizarán aplicando de manera uniforme, las políticas institucionales adoptadas.

1. Instrumentos Financieros

Todos los activos financieros efectivamente reconocidos que estén dentro del alcance de la NIC 39 Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición, serán valorados posteriormente por su costo amortizado o valor razonable, conforme a lo estipulado por la NIIF 9. Para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las entidades vigiladas por la Supersolidaria aplicarán el marco técnico normativo dispuesto en el DUR 2420 de 2015 y sus modificatorios; salvo el tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, previsto en la NIIF 9 y NIC 39, y tratamiento de los aportes sociales según artículo 1.1.4.6.1 del Decreto 2496 de 2015.

Activo

Agrupación de las cuentas representativas de fondos disponibles, créditos concedidos a los asociados y derechos que se espera sean o puedan ser convertidos en efectivo, inversiones en valores y títulos y bienes destinados a permanecer en la entidad. Comprende los rubros: efectivo y equivalente al efectivo, inversiones, cartera de créditos, cuentas por cobrar, propiedad, planta y equipo, y otros activos.

Efectivo y Equivalente de Efectivo

El efectivo y los equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata, con que cuenta La Cooperativa y que puede utilizar para fines generales o específicos. Los equivalentes de efectivo se reconocen cuando se tienen inversiones cuyo

vencimiento sea inferior a tres (3) meses desde la fecha de adquisición, de gran liquidez y de un riesgo poco significativo de cambio en su valor; se valoran con el método del costo amortizado, que se aproxima a su valor razonable por su corto tiempo de maduración y su bajo riesgo.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar y toda la cartera de La Cooperativa son consideradas en las NIFAC como un activo financiero en la categoría de préstamos y partidas por cobrar de la NIC 39 Instrumentos Financieros, dado que representan un derecho a recibir efectivo u otro activo financiero en el futuro.

En consecuencia, incluye:

- Cartera y otras cuentas por cobrar a los asociados.
- Cartera y otras cuentas por cobrar a los ex asociados.
- Cartera y otras cuentas por cobrar empleados.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado.
- Cuentas por cobrar deudores varios.

Reconocimiento

Los derechos deben ser reconocidos en el mes en que fueron transferidos los riesgos y beneficios asociados al servicio (desembolso del crédito), mediante estimación realizada sobre los ingresos relacionados. El monto a reconocer será su valor nominal original establecido de acuerdo con las tarifas legalmente fijadas y los acuerdos contractuales con cada asociado o tercero.

Propiedad, Planta y Equipo (NIC 16)

Las Propiedades, Planta y Equipo son bienes que contribuyen directa o indirectamente a la generación de beneficios económicos para La Cooperativa, además, posee y emplea en la prestación de su objeto social o para propósitos administrativos. La característica principal de estos bienes es que su vida útil es superior a un período y son utilizados en la actividad económica de la entidad.

Reconocimiento y medición

Se reconocerá como activo en el momento en el que cumpla con los siguientes criterios:

- Sea un recurso tangible controlado por la Cooperativa.
- Sea probable que la Cooperativa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del activo o sea utilizado para fines administrativos.
- Se espere utilizar en el giro normal de los negocios de la Cooperativa en un período igual o superior a un año.

- La Cooperativa ha recibido los riesgos y beneficios inherentes al activo independientemente de la titularidad jurídica.
- El valor del activo pueda ser medido confiable y razonablemente.

Las Propiedades, Planta y Equipo se reconocerán inicialmente por su costo, que estará conformado por:

- Su precio de adquisición al contado (neto de descuentos y rebajas), más los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables directamente atribuibles a la compra. En este sentido, la diferencia entre el precio equivalente al efectivo y el total de pagos se reconocerá como intereses a lo largo del período del crédito a menos que tales intereses se capitalicen (lo cual sucede sólo si el crédito es utilizado para la adquisición, construcción o producción de activos aptos).
- Cuando aplique, los costos relacionados con la ubicación del activo en el lugar y las condiciones necesarias para que pueda operar según se ha dispuesto, tales como los costos asociados con: Mano de obra, preparación del emplazamiento físico, entrega inicial y manipulación o transporte posterior, instalación y montaje, pruebas técnicas, honorarios profesionales, entre otros.

La medición inicial y por ende, el reconocimiento de los costos en el valor en libros de un elemento de Propiedades, Planta y Equipo, finalizará cuando el elemento se encuentre en el lugar y las condiciones necesarias para operar según las condiciones previstas por la gerencia.

Las propiedades, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y perdidas por deterioro. El costo incluye precio de compra, importaciones, impuestos no recuperables, costos de instalación, montaje y otros, menos los descuentos por pronto pago, rebajas o cualquier otro concepto por el cual se disminuya el costo de adquisición. Las diferencias entre el precio de venta y su costo neto ajustado se llevan a resultados. Las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados, en tanto que las mejoras y adiciones se agregan al costo de estos, siempre que mejoren el rendimiento o extiendan la vida útil del activo.

Estos activos se reconocerán siempre y cuando cumplan con las condiciones de reconocimiento y los siguientes criterios de materialidad:

ACTIVO	CRITERIO DE MATERIALIDAD
Muebles, enseres y equipo de oficina.	2 SMLMV
Equipo de computación y comunicación	2 SMLMV

Para el caso de las edificaciones su valoración se realizará mediante avalúos técnicos en periodos de tres años (3) años.

Depreciación

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se inicia a partir del período en que el activo está disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado.

Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el periodo por el cual la entidad espere beneficiarse de cada uno de los activos. Para efectos de cada cierre contable, la Entidad analiza si existen indicios, tanto externos como internos, de que un activo material pueda estar deteriorado.

Inversiones

Las inversiones son instrumentos financieros activos los cuales otorgan derechos contractuales a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de otra empresa, o
- Intercambiar activos financieros o pasivos financieros con otra empresa, en condiciones que sean potencialmente favorables para La Cooperativa.

Reconocimiento Inicial

Estas inversiones se reconocerán cuando ocurrieran, en el momento en que La Cooperativa se convierte en parte obligada, lo cual ocurre, cuando se da la compra del título.

En el momento del reconocimiento inicial la inversión se registra por su valor razonable, que usualmente es el de compra más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la compra del título, esto es, los pagos realizados al Comisionista de Bolsa, puesto que las demás erogaciones que se realicen se reconocen como gasto en el momento en que se incurre en ellas.

Para efectos de la situación actual de la Cooperativa, las inversiones a costo amortizado corresponden a CDTs, para lo cual la medición inicial se realizará por su valor nominal.

Instrumentos Financieros Pasivos

Los instrumentos emitidos se clasificarán como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta de entregar efectivo u otro activo financiero que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un

importe determinado o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Cuentas por Pagar

La Cooperativa reconoce como un pasivo financiero de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en prestación de servicios recibidos o la compra de bienes a crédito, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros.

Se reconoce una cuenta por pagar en el Estado de la Situación Financiera, en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones:

Que el servicio o bien haya sido recibido a satisfacción,
Que la cuantía del desembolso a realizar pueda ser evaluada con fiabilidad y,
Que sea probable que como consecuencia del pago de la obligación presente se derive la salida de recursos que llevan incorporados beneficios económicos futuros.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que La Cooperativa se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales de la operación.

Beneficios a los empleados

Los beneficios a empleados representan las retribuciones al personal vinculado de la Cooperativa, los cuales se otorgan en contraprestación de los servicios prestados. Se establecen en virtud de las normas legales vigentes aplicables a la relación laboral que existe entre ellos y la Cooperativa.

De acuerdo con la NIC 19, todas las formas de contraprestación concedidas por la Entidad a cambio de los servicios prestados por los empleados se registran como beneficios a empleados y se dividen en:

Beneficios a empleados corto plazo

De acuerdo con las normas laborales colombianas, dichos beneficios corresponden a los salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías y aportes parafiscales a entidades del estado que se cancelan antes de 12 meses siguientes al final del período sobre el que se informa. Dichos beneficios se acumulan por el sistema de causación con cargo a resultados. En la medida que se ejecuta la prestación del servicio.

Para pagos de participación en beneficios y de planes de incentivos, que vencen dentro del año, se reconoce el costo esperado como un pasivo realizando una estimación confiable de la obligación legal o implícita.

Beneficios a empleados largo plazo

Los beneficios del largo plazo que la Cooperativa Telepostal paga a sus empleados consisten en un reconocimiento económico por cada quinquenio que cumplen laborando en la entidad. Dicho beneficio está definido en el reglamento interno de trabajo.

Reconocimiento de Ingresos

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos.

Se reconocerá un ingreso cuando se entregue el control y riesgo de los activos vendidos

Reconocimiento de gastos y costos

Se reconoce un costo o un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto pueda medirse con fiabilidad. Esto significa que tal reconocimiento del costo o gasto ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos en las obligaciones o decrementos en los activos.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL ACTIVO

NOTA 4 EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El Efectivo y Equivalente de Efectivo comprende todas aquellas partidas que representan activos líquidos, ya sea en efectivo o en inversiones con un plazo igual o inferior a 90 días. Representa los recursos disponibles con los que cuenta la Cooperativa para atender las operaciones normales de funcionamiento. En esta cuenta se encuentra el dinero líquido, inversiones a corto plazo representadas en CDT's, y las inversiones que constituyen el Fondo de Liquidez.

Al cierre de ejercicio los saldos fueron debidamente conciliados a través de arqueos físicos y conciliaciones bancarias como se muestra a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CAJA	72.696.600	33.372.300	39.324.300	117,84%
BANCOS Y OTRAS ENTIDADES FINANCIERAS	2.618.601.327	1.725.777.926	892.823.401	51,73%
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (compromiso de pago)	1.152.831.549	828.053.611	324.777.938	39,22%
EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO Y/O CON DESTINACION ESPECÍFICA	1.148.604.821	1.148.860.300	-255.479	-0,02%
TOTALES	4.992.734.297	3.736.064.137	1.256.670.160	33,64%

La variación que presenta el rubro de Efectivo y Equivalentes al efectivo (bancos y otras entidades financieras) correspondiente al 33.64% se presenta debido a:

- Recaudo de las operaciones activas y pasivas, como lo son: pago de créditos y consignación de ahorros, tanto en efectivo como a través de las cuentas bancarias que se tienen habilitadas para el recaudo
- Provisión de efectivo para dar cumplimiento a obligaciones tales como: Desembolsos de créditos o retiros de ahorros

Al 31 de diciembre de 2024, la Cooperativa Telepostal poseía 14 cuentas bancarias: seis cuentas corrientes y ocho cuentas de ahorros. De estas cuentas bancarias cuatro (4) se encuentran exentas de gravamen a los movimientos financieros: Bancolombia Corriente, Caja Social Ahorros, Occidente Corriente y Popular Corriente.

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas:

CUENTAS CORRIENTES				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
BANCO CAJA SOCIAL	2.241.124	11.675.252	-9.434.128	-80,80%
BANCOLOMBIA	36.866.925	54.141.935	-17.275.010	-31,91%
BANCO POPULAR	579.776.230	560.400.445	19.375.785	3,46%
BANCO DE OCCIDENTE	72.750.834	114.124.683	-41.373.849	-36,25%
BANCO DE BOGOTA	30.753.634	98.078.132	-67.324.498	-68,64%
BANCO CAJA SOCIAL PSE	94.928.411	41.891.858	53.036.553	126,60%

CUENTAS DE AHORROS				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CAJA SOCIAL (MONTERIA)	40.908	1.027.487	-986.579	-96,02%
BANCOLOMBIA	191.165.742	362.948.291	-171.782.549	-47,33%
BANCO CAJA SOCIAL	1.259.485.432	454.515.782	804.969.650	177,10%
BANCO DE BOGOTA	95.344.679	23.843.590	71.501.089	299,88%
BANCO DE OCCIDENTE	6.366.271	238.496	6.127.775	2569,34%
COOPCENTRAL	248.078.252	2.376.356	245.701.896	10339,44%
CONFIAR (SANTUARIO)	760.762	515.620	245.142	47,54%
CONFIAR (APARTADO)	42.124	0	42.124	100,00%

Al cierre del ejercicio se realizaron las conciliaciones bancarias de cada uno de los bancos.

Para dar cumplimiento a la normatividad contable y a las políticas fijadas por la cooperativa para el manejo del Efectivo y Equivalente al Efectivo, las partidas que después de ser gestionadas no se lograron identificar y que tienen una vigencia inferior a 12 meses fueron reclasificadas en el pasivo, con el fin de reconocer que, aunque no se han identificado los acreedores de esos saldos, la Cooperativa posee el control de los dineros depositados en el banco las cuales representan unas obligaciones contraídas con terceros.

A cierre de ejercicio dichas partidas suman \$14.3 millones. Y los saldos que tienen una vigencia superior a 12 meses y que después de gestionadas no fue posible su identificación, fueron reclasificadas a la cuenta del ingreso, para dar cumplimiento a la política contable adoptada por la entidad.

CONSIGNACIONES POR IDENTIFICAR				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
BBIA AHORROS	18.971.599	10.170.963	8.800.636	86,53%
BBIA CORRIENTE	467.400	1.304.888	-837.488	-64,18%

POPULAR CTE	1.939.000	1.888.949	50.051	2,65%
BCO CAJA SOCIAL AHO	62.000		62.000	100,00%
BCO OCCIDENTE CTE	282.106	282.106	0	0,00%
BCO BOGOTA AHORROS	310.000	712.000	-402.000	-56,46%
TOTAL CUENTAS	22.032.105	14.358.906	7.673.199	53,44%

El aumento de estas consignaciones pendientes por identificar en el pasivo representado en un 53.44% respecto al año anterior, obedece a que en el momento en que nuestros asociados consignan no relacionan su cedula en la referencia, sin embargo, también alude a consignaciones realizadas después de la jornada laboral y que quedaron aplicadas en el mes siguiente, como es el caso de Bancolombia Ahorros donde al corte de Diciembre queda una consignación pendiente por identificar por valor de 9.500.000 y que fue identificada en el mes de Enero de 2025

A continuación, se presenta el detalle de estas cuentas:

EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISOS DE PAGO)	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
EQUIVALENTES AL EFECTIVO (COMPROMISOS DE PAGO)	1.152.831.549	828.053.611	324.777.938	39,22%
INVERSIONES A CORTO PLAZO, CLASIFICAD	1.151.488.010	826.825.236	324.662.773	39,27%
COOPCENTRAL	477.747.253	231.743.865	246.003.388	106,15%
CONFIAR	0	207.625.680	-207.625.680	-100,00%
JURISCOOP	419.638.325	387.455.691		8,31%
OCCIDENTE	254.102.432	0		100,00%
FONDOS FIDUCIARIOS A LA VISTA	1.343.539	1.228.374	115.165	9,38%
FONDO DE INVERSIÓN COLECTIVA FIDUPREVISORA	1.343.539	1.228.374	115.165	9,38%

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 961 de 2018, La Cooperativa Telepostal Ltda., debe mantener un fondo de liquidez en bancos comerciales u organismos cooperativos de grado superior de carácter financiero vigilados por la Superintendencia Financiera, equivalente al 10% del saldo de captaciones a la vista y a término, el cual tiene por objeto garantizar a los asociados y ahorradores la disponibilidad, confiabilidad y seguridad de sus depósitos, la Cooperativa actualmente tiene el Fondo de Liquidez en entidades cooperativas y del sector financiero vigiladas por la Superfinanciera y todas poseen un plazo de 90 días.

Las inversiones del fondo de liquidez están conformadas de la siguiente manera:

FONDO DE LIQUIDEZ				
DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CONFIAR	338.212.240	680.123.772	341.911.532	-50,3%
BANCO COOPERATIVO COOPCENTRAL	242.816.346	238.864.350	3.951.996	1,7%
BANCO DE BOGOTA	229.524.474	229.872.178	-347.704	-0,2%
BANCO DE OCCIDENTE	338.051.761	-	338.051.761	100,0%
TOTAL	1.148.604.821	1.148.860.300	(255.479)	0,0%

La cooperativa no posee ninguna clase restricción, embargo o pignoración sobre las cuentas del disponible.

NOTA 5 INVERSIONES

Las inversiones en sociedades asociadas corresponden a Aportes Sociales en La Equidad Seguros y Unioncoop; en la Equidad Seguros los aportes se realizaron por primera vez en el año 1991 y con Unioncoop se inicio en el año 2024. Anualmente ambas entidades realizaran un incremento porcentual de dichos aportes según la participación patrimonial de sus asociados, los cuales son aprobados por la Asamblea General. Para el año 2024 la Cooperativa posee unos aportes sociales con Equidad Seguros por valor de \$ 68.496.861 y con Unioncoop por valor de \$ 6.500.000

INVERSIONES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	74.996.861	60.696.861	14.300.000	23,56%

La Cooperativa no posee deterioros sobre las partidas conciliatorias.

NOTA 6 CARTERA DE CRÉDITOS

Cartera vencida por días de mora

La cartera Vencida presenta un aumento de \$82.694.993 para el cierre del mes de diciembre de 2024 comparado con diciembre del año 2023 por días de mora, cabe notar que se continúa aplicando la recalificación de créditos en los meses de junio y diciembre respectivamente.

El indicador por días de mora a diciembre de 2024 fue del 7.64%, y en diciembre de 2023 fue del 6.88%.

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 VR DICIEMBRE 2023 POR DIAS DE MORA SEGÚN RESOLUCION 1507								
CATEGORIA	TOTAL POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2024	TOTAL POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2023	VARIACION CATEGORIA	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2024	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2023	INDICE MOROSIDAD DICIEMBRE 2024	INDICE MOROSIDAD DICIEMBRE 2023	VARIACION
CATEGORIA A	18.112.344.233	19.167.834.652	- 1.055.490.419	1482	1427	7,64%	6,88%	-0,76%
CATEGORIA B	171.025.306	184.656.337	- 13.631.031	34	25			
CATEGORIA C	142.390.420	109.471.298	32.919.122	11	10			
CATEGORIA D	256.932.991	425.484.604	- 168.551.613	29	40			
CATEGORIA E	927.504.265	695.545.750	231.958.515	102	90			
TOTAL	19.610.197.215	20.582.992.641	- 972.795.426	1658	1592			

Proceso de calificación y recalificación de la cartera

De acuerdo a las instrucciones impartidas por la Circular Básica Contable y Financiera, La cartera de crédito deberá ser calificada de manera semestral según numeral 5.2.2.2.2 del capítulo II de la CBCF, en los meses de mayo y noviembre y sus resultados deberán registrarse en los estados financieros de junio y diciembre; de acuerdo, a las variables cuantitativas y parámetros establecidos por la Cooperativa y la Superintendencia de la Economía Solidaria, conservando el principio de seguridad y calidad de la cartera como principal activo de la Cooperativa.

Por tanto, para dar cumplimiento a dicha norma se tuvo en cuenta lo siguiente:

1. Metodología

La Cooperativa adopta un modelo propio de Scoring para la realización de la evaluación y calificación de cartera de manera semestral cumpliendo con los lineamientos establecidos en el numeral 5.2.2.2 del capítulo II de la CBCF, con el propósito de identificar el desmejoramiento en los pagos de los deudores y de esta forma asignarle una categoría de mayor riesgo.

Para ello se tendrá como insumo una data interna y externa que permita la obtención de la información precisa y confiable, la cual serán contenidas como variables en el modelo.

2. Variables de los perfiles

Servicio de la deuda: se tendrá en cuenta la calificación por días de mora, esto debido a que existen personas, con mayor categorización debido a la perdida esperada y con días de mora inferiores.

Calificación externa: se tomará los resultados de la calificación dada por la central de riesgos autorizada por la administración.

Reestructuración: se tendrán en cuenta todas las reestructuraciones vigentes.

Capacidad de pago: se calcula la capacidad de pago de acuerdo a lo establecido en el documento técnico SARC.

Solvencia del deudor: se tomará el endeudamiento total vrs sus activos para determinar el patrimonio.

Garantías adicionales: se tendrá en cuenta tres tipos de garantía: idónea, no idónea (codeudor y / o fondo de garantías) y sin garantía.

Tiempo de vinculación en la cooperativa: se tendrá en cuenta la fecha de vinculación a la entidad.

Cubrimiento de los aportes: respaldo que podría darse en un 100% o menos, de acuerdo al endeudamiento del asociado.

Perspectivas económicas: Análisis de riesgo del sector económico de donde provienen los ingresos del deudor.

Se segmentará el grupo poblacional de la base de datos con cartera de créditos en tres grupos: Pensionados, dependientes laborales e independientes, a los cuales se les asignará un puntaje partiendo de la participación de la cartera en mora frente a su propio segmento.

La presente variable se adiciona según las modificaciones contenidas en la CBCF en el Título IV capítulo II en su numeral 5.2.2.2.1 literal g. (Hojas modificadas)

NOTA: Los puntajes asignados a cada variable, se encuentran determinados en el Scoring.

El Scoring de evaluación a la cartera definido es el siguiente

VARIABLES	PESO	CARACTERÍSTICA		
		seguimiento a hoy	PUNTAJE	
Servicio de la deuda (Comportamiento interno)	30%	A	10	
		B	7	
		C	3	
		D	0	
		E	0	
calificaciones externas	15%	A	10	
		B	6	
		C	3	
		D	0	
		E	0	
Reestructuraciones	5%	0	10	
		1	3	
		2 o mas	0	
Capacidad de pago (egresos/ingresos)	10%	0%	70%	10
		71%	80%	5
		81%	MAS	0
solvencia del deudor (activo/pasivo)	5%	0%	10%	0
		11%	19%	2
		20%	39%	4
		40%	59%	6
		60%	79%	8
80%	100%	10		
Garantias Adicionales(prendaria y/hipotecaria, no ídónea y sin garantia)	7%	0%	50%	5
		51%	99%	8

		Mayor O igual a 100		10
Tiempo de Vinculacion en la entidad en meses	8%	-	12	2
		13	24	4
		25	48	6
		48	60	8
		mas de 60		10
Cubrimiento aportes (aportes/saldo capital)	15%			
		0% o menos		0
		1%	9%	2
		10%	29%	6
		30%	49%	8
		50%	mas	10
Perspectivas económicas	5%	Pensionados		10
		independientes		8
		dependientes laborales		5

Calificacion modelo	Puntaje modelo	
A	8,1	10
B	6,1	8
C	4,1	6
D	2,1	4
E	-	2

Se realizó el proceso de calificación de cartera para el año 2024 primer y segundo semestre teniendo en cuenta la metodología establecida.

El comité de cartera analizó los asociados a recalificar basado en los siguientes criterios:

- Actividad económica: si el asociado es pensionado, independiente y asalariado.

- Forma de pago de los créditos: Dando mayor peso para esta decisión aquellos créditos que se pagan por descuento de nómina.
- Garantías.
- Tiempo de vinculación en la Cooperativa.
- Estabilidad Laboral, tipo de contrato, tipo de empresa y sostenibilidad.
- Observación de deterioros temporales (Gestión de cobro-nota histórico).
- Garantías personal codeudor con solvencia, capacidad de pago y respaldo (pensionados-asalariados).
- Histórico de pagos internos en la Cooperativa y cumplimiento de acuerdos de pago.
- Ingresos adicionales soportados.
- Solvencia (activos y pasivos).
- Créditos recién desembolsados con pagos al día.
- Créditos que no pasan en mora de más de 30 días en su historial interno.
- Cerditos de nomina
- Créditos ya recalificados

Modelo de referencia para la estimación de la perdida esperada

El sistema de administración de riesgo de crédito -SARC debe estimar o cuantificar las perdidas esperadas de cada modalidad de crédito, para tal efecto, la superintendencia de economía solidaria ha diseñado modelos de referencia para las modalidades de consumo con libranza, consumo sin libranza y comercial persona natural, que permitan cuantificar la probabilidad de incumplimiento y a partir de la aplicación de la siguiente formula, calcular la perdida esperada (deterioro).
 PERDIDA ESPERADA: [Probabilidad de incumplimiento pi] * [Valor expuesto del activo vea] * [Perdida dado el incumplimiento]

Telepostal desde el diciembre de 2022 adopto el modelo de referencia para la estimación de las perdidas esperadas generando el siguiente resultado en la cartera por riesgo comparando diciembre 2023 y diciembre 2024

Cartera por riesgo

El indicador por riesgo a diciembre de 2024 fue del 10.72%, y en diciembre de 2023 fue del 9.02%

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 VR DICIEMBRE 2023 POR RIESGO SEGÚN RESOLUCION 1507								
CATEGORIA	TOTAL CATEGORIA MES DE DICIEMBRE POR RIESGO 2024	TOTAL CATEGORIA MES DE DICIEMBRE POR RIESGO 2023	VARIACION CATEGORIA	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2024	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2023	INDICE MOROSIDAD POR RIESGO DICIEMBRE 2024	INDICE MOROSIDAD POR RIESGO DICIEMBRE 2023	VARIACION

CATEGORIA A	17.508.037.1 67	18.725.526.8 51	- 1.217.489.684	1420	1372	10,72%	9,02%	-1,70%
CATEGORIA B	449.162.204	196.188.151	252.974.053	58	31			
CATEGORIA C	280.341.284	365.751.138	- 85.409.854	39	44			
CATEGORIA D	388.631.622	500.558.717	- 111.927.095	36	47			
CATEGORIA E	984.024.938	794.967.784	189.057.154	105	98			
TOTAL	19.610.197.2 15	20.582.992.6 41	- 972.795.426	1658	1592			

a. Los principales criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio según la metodología fijada en la Cooperativa.

La Cooperativa Telepostal tiene implementado el Sistema de Administración de Riesgo de crédito (SARC), en el cual se determina claramente las políticas, procesos y procedimientos para el otorgamiento de créditos, el cual permite precisar criterios y el perfil de riesgo mínimo establecido por la entidad.

Para el estudio y análisis de créditos se tienen en cuenta las siguientes consideraciones:

- Conocimiento y verificación de la información del actual y futuro asociado.
- El análisis del crédito debe sustentarse en la capacidad de pago, garantía y fuentes de pago.
- El análisis a los deudores solidarios aplica las mismas consideraciones a las del deudor.
- Nivel de endeudamiento tanto interno como externo
- Scoring (calificación en centrales de riesgo)
- Instancias de aprobación.
- Cálculo de la capacidad de pago considerando la fuente de pago (nomina o taquilla).
- Solvencia (Se analiza a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos y patrimonio).
- Exigencias de garantías (contenidas en el documento técnico SARC).
- Tipos de garantías (contenidas en el documento técnico SARC). Fecha última actualización en diciembre de 2024.
- Módulo fábrica de créditos (parámetros que contienen variables cualitativas y cuantitativas de acuerdo al perfil del asociado).

b. Políticas y criterios definidos por la Cooperativa

Garantías, reglamentación de las garantías y requisitos

Definición y Necesidad: TELEPOSTAL podrá exigir a los Asociados, cualquier tipo de garantía para respaldar los créditos que les sean desembolsados por cualquier línea, entendido el término garantía como respaldo jurídicamente eficaz al cumplimiento de la obligación, al otorgar a la Cooperativa como acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago.

Por tanto, la función de la garantía es asegurar al acreedor el riesgo implícito en el crédito, es decir, la contingencia de que se produzcan pérdidas como consecuencia del deterioro de la calidad del préstamo otorgado.

Ese amparo en ningún momento debe confundirse con la obligación principal de pago, es decir, la garantía debe restringirse a su función de respaldar el cumplimiento de la obligación independientemente de ella. Sólo en caso de incumplimiento debe servir como fuente de pago.

Para estos efectos, la cooperativa asimila el PAGARE como garantía idónea de las obligaciones personales contraídas por los asociados para con la cooperativa.

Exigencia de Garantías

De acuerdo con las definiciones del SARC, la Cooperativa exigirá las garantías que sean necesarias para respaldar las obligaciones que los deudores adquieran con TELEPOSTAL; en general se observan las siguientes condiciones de garantías:

CONSUMO	
Forma de pago	Exigencia de Garantía
Libranza	<ul style="list-style-type: none"> • Toda persona solicitante de crédito sin experiencia en el sector financiero requiere Deudor Solidario. • Desde el 25% de un SMMLV hasta 4SMMLV con fondo de garantías UNIONCOOP, sin Deudor Solidario. • Entre 5 SMMLV y 30 SMMLV mínimo un Deudor Solidario. • Entre los 30 SMMLV y 60 SMMLV mínimo dos Deudores Solidarios • Para montos superiores a 60 SMMLV con garantía real o admisible • Puntaje en Centrales de Riesgo con Score mínimo de 630. • Asociados antiguos pensionados de Fopep, con buen habito interno y externo, score superior al mínimo requerido, sin endeudamiento interno, se podrá atender sin codeudor de acuerdo a la capacidad de pago. • Se considerará la aprobación de créditos sin Deudor Solidario o con un Score diferente, teniendo en cuenta las variables cualitativas y cuantitativas de cada solicitante.
	<ul style="list-style-type: none"> • Toda persona solicitante de crédito sin experiencia en el sector financiero, requiere Deudor Solidario.

Taquilla	<ul style="list-style-type: none"> • Desde el 25% de un SMMLV hasta 2.5SMMLV, con fondo de garantías UNIONCOOP, sin Deudor Solidario. • Entre 3 SMMLV y 20 SMMLV con un Deudor Solidario. • Entre 20 SMMLV y 60 SMMLV con dos Deudores Solidarios • Montos superiores a 60 SMMLV con garantía real o admisible. • Puntaje en Centrales de Riesgo con Score mínimo de 630. <p>Se considerará la aprobación de créditos sin Deudor Solidario o con un Score diferente, teniendo en cuenta las variables cualitativas y cuantitativas de cada solicitante.</p>
----------	--

COMERCIAL	
Tipo de Garantía	Exigencia de Garantía
Idónea	<p>En materia de garantías idóneas, se tienen las siguientes opciones aceptadas por la Entidad:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hipoteca en primer grado sobre Inmuebles • Prenda sin tenencia sobre vehículos automotores • Prenda sobre derechos de contratos • Prenda con tenencia sobre CDAT y BONOS. • Prenda sin tenencia sobre pagarés. • Pagare con o sin deudor solidario según el caso.
No idónea	<p>Para los casos de sociedades limitadas, anónimas, cerradas y similares, deberán firmar como avalistas todos los socios o por lo menos aquellos que posean mínimo el 50% de las acciones, cuotas o partes de interés social o en su defecto por el representante legal debidamente facultado para comprometer la sociedad</p> <p>Para los casos de personas naturales podrá exigirse la vinculación de deudor solidario como condición en la aprobación del crédito</p> <p>Deudor solidario, codeudores y avalistas</p>

CREDITOS PRIMAS Y/O TERMINO FIJO SOLO PARA PENSIONADOS.

Tipo de Garantía	Exigencia de Garantía
Pagaré	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica para pensionados de Fopep y otros Fondos de Pensión. • Para nuevos Asociados se realizará la consulta en Centrales de Riesgo. • Se solicitará deudor solidario de acuerdo a su comportamiento interno y externo.

Tipo de Garantías: Las siguientes son las garantías más comunes a las cuales se les deberán aplicar las bases de valor comercial y factor porcentual de cobertura para operaciones de créditos:

TIPOS DE GARANTÍAS	
Tipo de Garantía	Condiciones en valores (%)
Hipoteca primer grado	<p>Hasta el 70%. del valor reportado en el avalúo comercial para bienes urbanos. Hasta el 60% para vivienda rural o estrato igual a 2 previo a avalúo técnico comercial.</p>
Prenda sobre vehículo servicio particular.	<p>Vehículos Nuevos. Hasta el 80% del valor de la lista FASECOLDA (valor por el que lo toma el seguro).</p> <p>Vehículos usados. Hasta el 70% del valor de la lista FASECOLDA (valor por el que lo toma el seguro). La edad del vehículo a pignorar no podrá ser mayor a 5 años.</p> <p>Para ambos casos la póliza de seguro deberá estar a nombre de la Cooperativa como tomador y beneficiario.</p>

Prenda sobre vehículo servicio público.	Vehículos Nuevos y usados hasta 5 años. Hasta el 70% del valor asegurado por pérdida total.
--	--

	Para ambos casos la póliza de seguro deberá estar a nombre de la Cooperativa como tomado y beneficiario.
--	--

Aportes sociales y ahorro permanente.	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% de los aportes sociales y el ahorro permanente. 						
Pignoración de Derechos Contractuales, Créditos o Títulos Valores (CDTS y CDAT).	<ul style="list-style-type: none"> Hasta el 80% del valor del CDTs y CDAT. Hasta el 80% del saldo acumulado a la fecha de la solicitud (ahorro contractual).						
Fondo de Garantías	De acuerdo al convenio establecido. UNIONCOOP. Se aplicará los porcentajes de acuerdo a la siguiente tabla:						
	<table border="1"> <tr> <td>Créditos libre inversión hasta \$5.000.000</td> <td>3.5% sobre el valor solicitado + IVA</td> </tr> <tr> <td>Créditos libre inversión mayor a \$5.000.001</td> <td>2% sobre el valor solicitado + IVA</td> </tr> <tr> <td>Créditos bajo la modalidad de PPTF.</td> <td>3.5% sobre el valor solicitado.</td> </tr> </table>	Créditos libre inversión hasta \$5.000.000	3.5% sobre el valor solicitado + IVA	Créditos libre inversión mayor a \$5.000.001	2% sobre el valor solicitado + IVA	Créditos bajo la modalidad de PPTF.	3.5% sobre el valor solicitado.
	Créditos libre inversión hasta \$5.000.000	3.5% sobre el valor solicitado + IVA					
	Créditos libre inversión mayor a \$5.000.001	2% sobre el valor solicitado + IVA					
	Créditos bajo la modalidad de PPTF.	3.5% sobre el valor solicitado.					
NOTA: Créditos refinanciados y/o pago anticipado, no habrá devolución de recursos.							
Deudor solidario	Deberá ser evaluado conforme a las características del deudor.						

Garantía Hipotecaria

Naturaleza

La hipoteca es un derecho de prenda constituido sobre inmuebles que no dejan por eso de permanecer en poder del deudor. Contrato accesorio que consiste en constituir un gravamen a la propiedad que se tiene sobre un inmueble, nave o aeronave, quedando el bien afectado al pago de la obligación y pudiendo el

acreedor ejercitar los privilegios legales de persecución y prioridad en la satisfacción de las deudas insolutas.

La hipoteca sólo puede ser otorgada por quien tenga la calidad de dueño del bien que se ofrece en garantía, entendiéndose como dueño solamente el titular del derecho real de dominio inscrito en el registro público respectivo.

Cobertura

Para efectos de cobertura una hipoteca se clasifica en:

Cerrada: Cuando garantice exclusivamente el pago de una o varias obligaciones que las partes determinen en el contrato de hipoteca.

Abierta: Cuando garantice cualquier tipo de obligación contraída entre el deudor y TELEPOSTAL, aún aquellas que se adquieran con posterioridad a la celebración del contrato de hipoteca, y sin que sea necesaria su previa determinación.

TELEPOSTAL sólo aceptará la constitución a su favor como garantía de hipotecas de carácter abierto y cuantía indeterminada.

Valor:

El valor del bien debe ser determinado con fundamento en un avalúo técnico elaborado por personas idóneas, debidamente inscritas en el registro respectivo, de acuerdo a la reglamentación que se expida sobre la materia. Tratándose de inmuebles donde funcionen establecimientos de comercio o industriales, el avalúo deberá tomar en cuenta la afectación que pueda implicar la separación de inmueble y establecimiento, y en caso determinado demostrar que dicho avalúo no se verá afectado por la separación.

Liquidez:

En el caso de la hipoteca su eficacia está en relación directa a la prelación en el registro del gravamen, y el consecuente ejercicio del derecho de preferencia en el orden de pago. Desde este punto de vista las hipotecas se clasifican de acuerdo al grado que les otorga el orden de inscripción en el registro de instrumentos públicos de la escritura de constitución.

Como regla general TELEPOSTAL sólo aceptará la constitución a su favor como garantía de hipotecas en primer grado, exceptuando para trámites de liberación de gravamen hipotecario, donde este grado, sería de manera temporal.

Cuando el bien o bienes se encuentren hipotecados en mayor extensión, se realizará en forma concomitante a la constitución de la hipoteca a favor de TELEPOSTAL la desafectación parcial del inmueble respectivo.

Igualmente podrán realizarse operaciones de cesión de pasivos garantizados con hipoteca, siempre que la operación de desembolso implique la promesa vinculante de cesión de garantías hipotecarias, realizada por el acreedor hipotecario inicial en los términos de la ley 546 de 1999 (aún para créditos diferentes a vivienda a largo plazo), formulada por unas entidades de crédito vigiladas Súper Intendencia Financiera, Súper Intendencia de Economía Solidaria, Supersubsidio, o por personas jurídicas de reconocida trayectoria. En estos eventos el cumplimiento de la cesión se garantiza con la firma del solicitante de un compromiso que incluya

- El asociado firma carta donde se compromete a gestionar y obtener la cesión en 45 días desde el pago al acreedor inicial y entrega a TELEPOSTAL con nota de cesión.
- Constitución de seguro sobre el inmueble de acuerdo a las políticas.
- No aumentar endeudamiento con el acreedor hipotecario mientras no se haya perfeccionado la cesión

Además, no se aceptarán garantías hipotecarias sobre derechos proindiviso¹ que no cubran el 100% del total dominio del bien. Igualmente, no se aceptarán hipotecas sobre bienes que no existen, aun cuando razonablemente se entienda que puedan llegar a existir. En estos casos se aceptará una vez sea efectivamente construido el bien, en forma que pueda ser objetivamente avaluado.

TELEPOSTAL no autoriza subrogación de bienes hipotecados hasta tanto no se efectúe la cancelación del 100% de las obligaciones que se encuentra respaldando

Cuando se constituya garantía hipotecaria para garantizar obligaciones de un tercero, el constituyente debe constituirse en avalista de dicha obligación. En este caso no se realizará evaluación de la capacidad de pago al avalista hipotecario, ya que la garantía real es independiente de sus ingresos económicos, y el gravamen recae sobre el bien.

1 derecho Proindiviso: Evento en que un derecho pertenece en comunidad a varias personas en común sin división entre los mismos. Esta situación jurídica entraña la copropiedad o cotitularidad de un bien (mueble o inmueble) por varias personas.

Tipo de garantía deudor solidario

Naturaleza: El Deudor Solidario es una garantía por la cual se asegura en todo o en parte el pago de una obligación instrumentada en título valor.

El Deudor Solidario es una garantía personal, mediante la cual compromete su patrimonio a la satisfacción de la obligación avalada, es decir, la Cooperativa adquiere la posibilidad de perseguir el cumplimiento de la obligación sobre los bienes que conforman la prenda común de los acreedores, de deudor(es) y deudor solidario(s). Sus características esenciales son:

- Entre el deudor solidario y el deudor se crea un nexo jurídico solidario, permitiendo el cumplimiento de la obligación al ser exigido total o parcialmente a cada uno en forma conjunta o independiente, a elección de TELEPOSTAL.
- El Deudor Solidario, con independencia del negocio jurídico que haya realizado con el deudor, no puede oponer a TELEPOSTAL la relación jurídica que lo une con el mismo.
- La obligación del Deudor Solidario es válida aun cuando la contraída por el deudor no lo sea, se declare su ineficacia o el deudor fallezca. Quiere decir, que, si bien las condiciones de calidad del deudor se pueden perder, las del Deudor Solidario continuarán vigentes; esto teniendo en cuenta las condiciones de la póliza vida deudores.
- Se considerará el número de avalistas partiendo del análisis del crédito.
- El Deudor Solidario puede ser persona natural o jurídica en este caso siempre
- y cuando el Representante Legal esté facultado para hacerlo y debidamente autorizado.
- Los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y los empleados, podrán servir como Deudor Solidario a terceros siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en este documento.
- No se permitirá ser deudor solidario entre los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y empleados de la Cooperativa.
- No se permitirá a empleados de la Cooperativa Telepostal, tener deudor solidario que sean asociados de la misma entidad, salvo sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad y de afinidad.
- El Deudor Solidario no podrá presentar reportes negativos, ni carteras castigadas en la Central de Riesgo. Las excepciones estarán sujetos a variables cualitativas y cuantitativas según análisis a cada caso.
- El deudor solidario podrá ser pensionado de las fuerzas militares (Ejército

Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana, Armada de la República de Colombia, Fuerza Pública de Colombia, Policía Nacional de Colombia, Estado Mayor Conjunto de Colombia y Federación Colombiana Deportiva Militar), siempre y cuando sustente otras fuentes de ingresos diferentes a la pensión.

- El Deudor Solidario se evaluará bajo las mismas condiciones del Deudor.
- El límite para servir de Deudor Solidario depende de su capacidad de pago.
- La antigüedad laboral del Deudor Solidario mínimo un año, aplica condiciones según tipo de contrato.
- No se permite Deudor Solidario que haga parte de un contrato sindical.
- La edad del Deudor Solidario no podrá superar los 65 años, excepto para los Pensionados que su límite de edad será de 75 años

Cobertura: En virtud de la naturaleza cambiaria y solidaria del deudor solidario garantiza el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones incumplidas por el deudor, sin que su responsabilidad se limite a una cuota determinada de la obligación. Por esta razón la Cooperativa sólo aceptará avales puros y simples, no condicionados o limitados al tenor de la ley cambiaria.

Liquidez: El deudor solidario debe presentar capacidad de pago. La efectividad del deudor solidario estará determinada por el cumplimiento de los requisitos y actuaciones jurídicas necesarias para el adelantamiento de acciones de cobro tendientes a hacer efectiva la garantía sobre los bienes que conforman la prenda común del deudor solidario.

Tipo de Garantía

Naturaleza: Es un contrato accesorio de garantía, que consiste en gravar la propiedad que se tiene sobre bienes muebles, afectándolos al pago de una obligación. Sólo puede ser constituida por quien tenga la calidad de dueño de los bienes que se gravan, para garantizar obligaciones propias o de terceros.

En virtud de su naturaleza real, la prenda otorga al acreedor el derecho de ejercitar los privilegios legales de persecución y prioridad en la satisfacción de las deudas insolutas; es decir, el acreedor tiene la potestad de perseguir el bien y cobrar la deuda con el producto de su venta o adjudicación sin importar que el propietario (inscrito o no) sea persona diferente al deudor de la obligación; y en caso de concurrencia de acreedores tiene derecho a la satisfacción prioritaria de su crédito sobre el producto del bien pignorado, sin verse sometido a prorratio.

De acuerdo a quien corresponde la tenencia del bien o bienes pignorados, la prenda se clasifica en:

Prenda sin tenencia del acreedor

Cuando el deudor conserva la tenencia del bien pignorado, pero afecta su dominio al cumplimiento de una obligación, concediendo al acreedor los derechos de persecución y preferencia, y sometiendo tal gravamen a un régimen de publicidad que permite conocer su existencia y fecha de constitución, haciendo así el gravamen oponible a terceros.

TELEPOSTAL no aceptará la celebración de contratos de prenda con tenencia

Cobertura

Para efectos de cobertura una prenda se clasifica en

- **Cerrada:** Cuando garantice exclusivamente el pago de una o varias obligaciones que las partes determinen en el contrato de prenda.
- **Abierta:** Cuando garantice cualquier tipo de obligación contraída entre el deudor y TELEPOSTAL, aún aquellas que se adquirieran con posterioridad a la celebración del contrato de prenda, y sin que sea necesaria su previa determinación.

TELEPOSTAL sólo aceptará la constitución de prendas abiertas en cuantía indeterminada.

No se aceptarán garantías prendaías sobre derechos pro indiviso que no cubran el 100% del total del dominio del bien, o sobre bienes previamente gravados.

Valor: El valor del bien debe ser determinado con fundamento en criterios objetivos y técnicos, de acuerdo al tipo de bien a afectar.

AUTOMOTORES. la cooperativa tomará como criterio de evaluación el valor señalado en las tablas de fasecolda o en las publicaciones especializadas del medio.

Tratándose de vehículos de servicio público, no se tendrá en cuenta el valor del cupo u otros intangibles para la realización del avalúo.

Bienes muebles diferentes a automotores, títulos valores y derechos de crédito.

El valor del bien debe ser determinado con fundamento en un avalúo técnico elaborado por personas idóneas, debidamente inscritas en el registro respectivo, de acuerdo a la reglamentación que se expida sobre la materia. en caso de prenda de maquinaria y equipo, estos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años.

Exclusiones:

No se aceptarán prenda sobre:

Semovientes

Equipos informáticos

Joyas y obras de arte

En general bienes de difícil realización, seguimiento y control.

Maquinaria amarilla.

Vehículos pesados.

Motocicletas – moto triciclos.

Tipo de garantía aportes sociales y ahorro largo plazo:**Naturaleza:**

Son aquellos recursos económicos aportados por el asociado para el fortalecimiento patrimonial. El valor de los aportes sociales y ahorro largo plazo queda directamente afectado desde su origen a favor de la Cooperativa como garantía de las obligaciones contraídas con ella

Valor:

El valor de esta garantía estará determinado por el monto de los aportes Cooperativos y el ahorro a largo plazo.

Cobertura:El 100% de los aportes y ahorro largo plazo estará afectado al cumplimiento de las obligaciones de deudores y avalistas. La cobertura equivaldrá al total de las obligaciones.

Liquidez: Estará determinada por el ejercicio del derecho de compensación legal y contractual que asiste a TELEPOSTAL respecto a las acreencias insolutas de los asociados, el cual no necesita requerimiento o autorización previa.

TELEPOSTAL podrá hacer uso de esta garantía en cualquier momento en que se presente incumplimiento. En todo caso, como regla general, todo crédito que deba ser objeto de cobro jurídico, deberá ser previamente compensado con los aportes sociales y ahorro largo plazo hasta la concurrencia de ambos conceptos.

La liquidez de la garantía no requerirá el adelantamiento de acciones judiciales, ya que la compensación respecto a las acreencias insolutas opera por el ministerio de la ley.

TELEPOSTAL podrá exigir garantías adicionales o sustitutivas de acuerdo a la evaluación integral de la operación crediticia.

Pignoración de derechos contractuales, créditos o títulos valores

Naturaleza: La pignoración consiste en la constitución de un gravamen real con efectos jurídicos similares a la prenda sin tenencia del acreedor. Este tipo de garantías aplica sobre bienes muebles, inmateriales tales como créditos, derechos o prestaciones contractuales de contenido económico, recaudos, derechos incorporados en títulos valores u otros intangibles susceptibles de ser valorados o gravados.

Cobertura: Para efectos de cobertura la pignoración sigue las reglas de la prenda sin tenencia.

Se clasifica en:

Cerrada. Cuando garantice exclusivamente el pago de una o varias obligaciones que las partes determinen en el contrato de prenda.

Abierta. Cuando garantice cualquier tipo de obligación contraída entre el deudor y TELEPOSTAL, aún aquellas que se adquieran con posterioridad a la celebración del contrato de prenda, y sin que sea necesaria su previa determinación.

TELEPOSTAL sólo aceptará la constitución de pignoraciones abiertas en cuantía indeterminada

No se aceptarán garantías de pignoración sobre derechos pro indiviso o sobre bienes previamente pignorados.

En títulos de contenido crediticio

El valor corresponderá al saldo de capital vigente, cuando se trate de títulos amortizados por cuotas.

En títulos con vencimiento único el valor de capital.

La cobertura del título a pignorar debe garantizar el 100% del capital más los intereses causados.

Sólo se aceptará la pignoración de los siguientes títulos:

- Certificados de depósito a término.
- Bonos o papeles comerciales

Exclusiones

No se aceptará pignoraciones sobre:

Facturas

Letras de cambio

Cheques

Títulos representativos de mercancías

Títulos de participación

Derechos de crédito u otros similares:

El valor del derecho o derechos a pignorar debe equivaler al 200% del crédito solicitado, durante el término del otorgamiento.

Aplica para contrato de arrendamientos de inmuebles, excepto de vivienda y rurales; contratos de prestación de servicios, salvo contratos celebrados con entidades estatales y prestación de servicios personales; derechos de recaudo de nómina, tasas, servicios e impuestos; y en general aquellos derechos contractuales y prestaciones asociadas, que presenten estabilidad económica y jurídica que sirvan de garantía suficiente

Liquidez: En el caso de la pignoración hace relación directa a la prelación en el ejercicio de los privilegios de persecución y preferencia sobre el producto del bien pignorado, garantizado por la oportuna inscripción en el registro cuando aplica, o medidas de publicidad propias del tipo de bien; además del cumplimiento de los requisitos jurídicos propios para hacer efectiva la garantía mediante el procedimiento judicial correspondiente, o su conversión en depósito de dinero y el ejercicio de la compensación.

En todos los casos en que se realice pignoración, y para garantizar la efectividad del gravamen, deberá estipularse que el deudor prendario no podrá disponer, enajenar o gravar el dominio de los bienes dados pignorados sin el consentimiento previo de TELEPOSTAL.

Concepto y análisis de la garantía: El concepto y análisis para la pignoración procederá de igual forma al procedimiento de las prendas, y en todo caso deberá contar con el concepto jurídico del abogado de la cooperativa.

Pignoración de Derechos de crédito.

Se tienen las siguientes exigencias

- Elaboración de contrato de pignoración del acreedor Firma y autenticación del deudor.
- Notificación del acreedor de los derechos pignorados si aplica.
- Inscripción del gravamen en la cámara de comercio del lugar donde deba permanecer el bien pignorado si aplica.
- Endoso de títulos valores cuando aplique (en garantía).

Generalidad: A disposición del ente aprobador, este podrá solicitar un valor igual al de una cuota del crédito con el objetivo de cubrir la probabilidad de incumplimiento en el pago de la obligación por una sola vez, este valor será registrado en una cuenta de ahorro a largo plazo, la cual solo podrá afectarse con cargo al crédito en el momento que falta una sola cuota del mismo, en caso de utilizarse antes de su vencimiento se deberá reintegrar en la próxima cuota a esta ahorro.

c. Clasificación de crédito por montos.

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 VR DICIEMBRE 2023 POR DIAS DE MORA SEGUN RESOLUCION 1507									
CATEGORIA	TOTAL, CAPITAL POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2024	TOTAL, CAPITAL POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2023	VARIACION CATEGORIA	TOTAL, INTERESES POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2024	TOTAL, INTERESES POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2023	VARIACION CATEGORIA	DETERIORO POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2024	DETERIORO POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2023	VARIACION CATEGORIA
CATEGORIA A	18.112.344.233	19.167.834.652	1.055.490.419	232.135.323	278.902.281	46.766.958	\$ 67.100.742	201.928.184	134.827.442
CATEGORIA B	171.025.306	184.656.337	13.631.031	7.101.545	8.294.710	1.193.165	\$ 10.870.342	22.420.057	11.549.715
CATEGORIA C	142.390.420	109.471.298	32.919.122	16.038.352	7.769.855	8.268.497	\$ 17.839.026	20.737.977	2.898.951
CATEGORIA D	256.932.991	425.484.604	168.551.613	25.906.044	46.468.039	20.561.995	\$ 177.290.956	258.104.112	80.813.156
CATEGORIA E	927.504.265	695.545.750	231.958.515	375.876.074	226.892.214	148.983.860	\$ 784.692.667	524.931.833	259.760.834

TOTAL	19.610.197.215	20.582.992.641	-972.795.426	657.057.338	568.327.099	88.730.239	1.057.793.733	1.028.122.163	29.671.570
-------	----------------	----------------	--------------	-------------	-------------	------------	---------------	---------------	------------

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 VR DICIEMBRE 2023 POR DIAS DE MORA SEGUN RESOLUCION 1507

CATEGORIA	GARANTIAS IDONEAS POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2024	GARANTIAS IDONEAS POR CATEGORIA MES DE DICIEMBRE 2023	VARIACION CATEGORIA	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2024	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2023	INDICE MOROSIDAD DICIEMBRE 2024	INDICE MOROSIDAD DICIEMBRE 2023	VARIACION
CATEGORIA A	6.275.921.488	5.953.493.431	322.428.057	1.482	1427	7,64%	6,88%	-0,76%
CATEGORIA B		-	-	34	25			
CATEGORIA C		-	-	11	10			
CATEGORIA D		-	-	29	40			
CATEGORIA E		-	-	102	90			
TOTAL	6.275.921.488	5.953.493.431	322.428.057	1.658	1592			

d. Clasificación, calificación, zona geográfica y sector económico.

REF: CARTERA A DICIEMBRE DE 2024 POR DIAS DE MORA SEGUN RESOLUCION 1507 ZONA GEOGRAFICA Y SECTOR ECONOMICO

CATEGORIA	EMPLEADOS ANTIOQUIA	ASOCIADOS	EMPLEADOS CORDOBA	ASOCIADOS	INDEPENDIENTES ANTIOQUIA	ASOCIADOS	INDEPENDIENTES CORDOBA	ASOCIADOS	PENSIONADOS ANTIOQUIA	ASOCIADOS	PENSIONADOS CORDOBA	ASOCIADOS
CATEGORIA A	5.991.325.950	600	1.379.307.944	226	1.826.143.648	140	378.190.775	32	6.747.672.051	380	1.789.703.866	105
CATEGORIA B	47.167.605	16	43.915.129	10	41.723.479	3	16.641.124	1	2.989.973	2	18.587.996	2
CATEGORIA C	108.744.674	5	27.748.227	4	2.814.469	2	2.783.979	0	299.071	0	-	0
CATEGORIA D	151.813.228	14	79.215.706	9	17.619.582	5	-	0	8.284.475	2	-	0
CATEGORIA E	345.314.873	43	285.557.886	35	201.541.259	13	62.013.913	7	-	0	33.076.334	2
TOTAL	6.644.366.330	678	1.815.744.892	284	2.089.842.437	163	459.629.791	40	6.759.245.570	384	1.841.368.196	109

e. Ventas o compras de cartera.

En el año 2024 se obtuvo compra de cartera por valor de \$1.366.369.292 millones representados en 65 asociados de la cooperativa a través de entidades del sector tanto solidario como bancario.

f. Créditos reestructurados y con otras modificaciones.

REESTRUCTURACIONES A DICIEMBRE 2024					
MODALIDAD	TOTAL, CAPITAL AL CORTE DICIEMBRE 2024	TOTAL, INTERESES AL CORTE DICIEMBRE 2024	DETERIORO AL CORTE DEL DICIEMBRE 2024	GARANTIAS IDONEAS AL CORTE DE DICIEMBRE 2024	NUMERO DE ASOCIADOS DICIEMBRE 2024
CONSUMO	\$ 67.824.601	\$ 5.541.665	\$ 25.360.638	-	7

g. Créditos a cargo de personas con acuerdos informales y extra concordatarios.

PROCESOS DE INSOLVENCIA		
MODALIDAD	MONTO	CANTIDAD
CONSUMO	\$ 4.003.231	1

h. Las políticas adoptadas para realizar baja en cuenta.

Castigos de cartera

En el año 2024 se realizaron castigos de cartera entre el 30 y el 31 de agosto de 2024, para 41 créditos cuyo capital asciende a \$150.645.598, los intereses ascienden a \$ \$8.120.594, para un total de \$ \$ 158.766.192. El total de la provisión de estos créditos equivale al 100%.

Previamente realizando el cruce de los aportes conforme a la CBCF Título I Capítulo III punto 1, además se dispuso de la siguiente información:

- Certificación del revisor fiscal donde conste la exactitud de los datos relacionados y las provisiones correspondientes para realizar la baja en cuenta.
- Comprobantes en los cuales se refleje el registro contable correspondiente (cuentas de situación financiera).
- Copia del acta del consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces, según corresponda, donde conste la aprobación de la baja en cuenta.

d. El concepto del representante legal, en el cual se detallen las gestiones realizadas para considerar los activos como incobrables o irrecuperables.

e. El concepto jurídico, técnico y legal, sobre la irrecuperabilidad de la cartera de crédito.

i Movimiento del deterioro por modalidad de crédito.

MOVIMIENTO DEL DETERIORO POR MODALIDADES		
MODALIDAD	DETERIORO AL CORTE DEL DICIEMBRE 2024	DETERIORO AL CORTE DEL DICIEMBRE 2023
CONSUMO	\$ 1.057.793.733	\$ 1.028.056.975
COMERCIAL	\$ -	\$ 65.188
TOTAL	\$ 1.057.793.733	\$ 1.028.122.163

NOTA 7 CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar, netas al 31 de diciembre de 2024 comprendían:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	50.807.390	49.001.610	1.805.780	3,7%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNO	2.938.827	2.942.478	-3.651	-0,1%
ANTICIPOS	10.302.745	0	10.302.745	100,0%
ANTICIPO DE IMPUESTOS	7.449.004	16.832.114	-9.383.110	-55,7%
DEUDORES PATRONALES Y EMPRESAS	29.913.864	6.260.504	23.653.360	377,8%
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	202.950	22.966.514	-22.763.564	-99,1%

Las variaciones presentadas en cuentas por cobrar y otras corresponden a:

- Dividendos, participaciones y retorno: En este rubro se registra el porcentaje de participación del 12.5% con Mundial de Seguros sobre el Seguro de Vida deudores, este saldo corresponde al retorno del mes de Noviembre de 2024 el cual es cancelado en enero del año 2025.
- Anticipo de impuestos, corresponde al saldo a favor en renta por retenciones practicadas, el cual se descontará en la declaración de renta del año 2024.

- El saldo de Deudores patronales y empresas contiene las deducciones de nómina pendientes de recibir del mes de diciembre, las cuales serán abonadas en cuenta en el mes de enero de 2025, la variación respecto al año 2023 corresponde al incremento de las deducciones por nomina debido al aumento en la demanda del portafolio de servicios de la Cooperativa.
- Otras Cuentas por Cobrar comprenden los saldos por cobrar por los convenios suscritos con entidades prestadoras de servicios y derechos pendientes de cobro, originados en operaciones complementarias al desarrollo del objeto social, así como en procesos de cobro pre jurídico y Jurídico. Al cierre de 2024 la Cooperativa tiene convenio con EMI (Emergencia Médica Integral) y Sanitas.

La variación respecto al año 2023 corresponde a que para este periodo se tenía pendiente reclamación del seguro de Vida deudores por fallecimiento de asociado por valor de \$19.657.014 los cuales fueron cancelados en el año 2024, cerrando el periodo contable sin saldos pendientes por cobrar por este concepto.

Bienes recibidos en pago

Para el año 2024 la Cooperativa Telepostal no recibió bienes en pago por obligaciones a su favor.

NOTA 8

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

El siguiente es el detalle del valor en libros de la propiedad, planta y equipo

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
ACTIVOS MATERIALES	918.796.197	937.139.263	-18.343.066	-2,0%

Detalle de la Propiedad, planta y equipo:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.525.707.326	1.483.287.016	42.420.310	2,86%
OFICINAS	888.129.556	888.129.556	0	0,00%
MUEBLES	238.180.625	238.180.625	0	0,00%
COMPUTADORES	399.397.145	356.976.835	42.420.310	11,88%

CONCILIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO 2024					
CUENTA	SALDO INICIAL ENERO 2024	VALORIZACIÓN	ADQUISICIONES	DEPRECIACIONES	SALDO FINAL DICIEMBRE 2024
EDIFICACIONES	755.211.572	0	-	17.079.420	738.132.152

MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	10.583.503	0		2.697.904	7.885.599
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUN	171.344.188	0	42.420.310	40.986.052	172.778.446
TOTAL	937.139.263	-	42.420.310,00	60.763.375,93	918.796.197

Las variaciones presentadas en propiedad planta y equipo obedecen a la adquisición de equipos para el área de sistemas, para el uso de la entidad en el desarrollo de su objeto social.

La cooperativa tiene por política depreciar sus propiedades de la siguiente manera:

Edificaciones: Las edificaciones se deprecián por el método de línea recta, según la vida útil técnica del avalúo técnico realizado cada 3 años por los expertos evaluadores.

Muebles y equipos de cómputo: Se deprecián por el método de línea recta según la vida útil técnica estimada, para Muebles 120 meses y Equipos de Cómputo 60 meses; los criterios se revisan al cierre de cada período contable, de acuerdo con la política contable ajustada a la Cooperativa.

El movimiento de la depreciación acumulada se detalla a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
DEPRECIACIÓN, AGOTAMIENTO, PROPIEDAD, PLANTA Y	606.911.129	546.147.753	60.763.376	11,13%
EDIFICACIONES	149.997.404	132.917.984	17.079.420	12,85%
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	230.295.026	227.597.122	2.697.904	1,19%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN	226.618.699	185.632.647	40.986.052	22,08%

Las propiedades y equipos de la Cooperativa se encuentran debidamente amparados contra todo riesgo mediante Póliza de Seguro Multiriesgo y sobre ellos no existe gravámenes, hipotecas o restricciones que limiten su titularidad.

Para el reconocimiento de los activos se verificó el debido cumplimiento de materialidad y política NIF de 2 SMMLV.

NOTA 9 OTROS ACTIVOS

Los otros activos, al 31 de diciembre de 2024 comprendían:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	10.458.386	6.212.820	4.245.566	68%
SEGUROS	6.658.386	-	6.658.386	100%
ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	3.800.000	6.212.820	(2.412.820)	-39%

Las variaciones en este rubro obedecen a:

- Seguros: La variación se presenta debido a que para el año 2023 la cobertura de la póliza Multirriesgo fue afectada contra el estado de resultados y para el año 2024 la afectación se realizó contra otros activos por la duración de la cobertura que equivale a doce meses, desde el 25/09/2024 al 25/09/2025 por un valor inicial de \$8.138.028.
- Adicional se cuenta con un saldo de \$3.800.000, por concepto de arrendamiento del punto de atención en Montería, el cual fue anticipado por un periodo de 6 meses (del 26/09/2024 al 25/05/2025) por un valor inicial de \$ 9.500.000 y se va afectando de manera mensual contra resultado.

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PASIVO

NOTA 10 DEPOSITOS

Registra las obligaciones a cargo de la Cooperativa por captaciones de depósitos de ahorros, certificados de depósito de ahorro a término y depósito de ahorro contractual. Además, incluye el valor de los intereses pendientes por pagar por cada modalidad de ahorros. El detalle de estos se presentan a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
DEPOSITOS	5.624.744.711	5.845.290.076	-220.545.364	-3,77%
DEPOSITOS DE AHORRO	1.774.399.248	1.654.911.004	119.488.245	7,22%
ORDINARIOS ACTIVAS	1.462.393.189	1.562.966.390	-100.573.201	-6,43%
ORDINARIOS INACTIVAS	312.006.059	91.944.614	220.061.445	239,34%
CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	2.588.297.089	2.901.672.124	-313.375.035	-10,80%
EMITIDOS MENOS DE 6 MESES	2.201.304.924	2.420.030.033	-218.725.109	-9,04%
EMITIDOS IGUAL A 6 MESES Y MENOR E IGUAL DE 12 MESES	235.618.836	310.923.320	-75.304.484	-24,22%
INTERESES CERTIFICADOS DEPOSITOS DE AHORRO A TÉRMINO	144.758.753	170.718.771	-25.960.018	-15,21%
DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	311.544.953	273.895.670	37.649.283	13,75%
DEPOSITOS A CORTO PLAZO	263.442.102	225.610.000	37.832.102	16,77%
DEPOSITOS A CORTO PLAZO - INACTIVAS	33.330.000	32.824.000	506.000	1,54%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	7.505.000	8.372.000	-867.000	-10,36%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO - INACTIVAS	960.000	0	960.000	100,00%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO CONTRACTUAL	6.307.851	7.089.670	-781.819	-11,03%
DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	950.503.421	1.014.811.278	-64.307.857	-6,34%
DEPOSITOS A LARGO PLAZO	944.270.815	1.008.870.560	-64.599.745	-6,40%
INTERESES DEPOSITOS DE AHORRO PERMANENTE	6.232.606	5.940.718	291.888	4,91%

Para el caso de los ahorros inactivos, se precisa que se consideran cuentas inactivas cuando sobre las mismas no se hubiere realizado ninguna operación con un lapso de tiempo de 6 meses, ya sea directamente o por medio de un tercero, sin embargo, las cuentas que se encuentran clasificadas como ahorros inactivos, no presentan movimientos de retiro, pudiéndose presentar movimientos de ingreso.

Las variaciones en los depósitos corresponden a:

- Traslado de certificados de depósito a término hacia ahorros a la vista
- Aumento en la apertura de nuevos ahorros contractuales y disminución en la renovación de los certificados de depósitos a termino

NOTA 11

CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	346.519.333	297.533.280	48.986.053	16,46%
PROVEEDORES	14.197.854	3.984.570	10.213.284	256,32%
GRAVAMEN DE LOS MOVIMIENTOS FINANCIEROS	250.129	59.136	190.993	322,97%
RETENCION EN LA FUENTE	3.664.229	5.515.962	-1.851.733	-33,57%
IMPUESTOS GRAVÁMENES Y TASAS	4.393.280	2.725.395	1.667.885	61,20%
VALORES POR REINTEGRAR	23.466.625	14.455.393	9.011.232	62,34%
RETENCIONES Y APORTES LABORALES	27.213.131	26.869.115	344.016	1,28%
EXIGIBILIDADES POR SERVICIOS DE RECAUDO	9.286.200	7.255.300	2.030.900	27,99%
REMANENTES POR PAGAR	264.047.885	236.668.409	27.379.476	11,57%

Las cuentas por pagar corresponden a las obligaciones causadas y pendientes de pago a proveedores, impuestos, aportes al sistema de seguridad social. Además, se registran los convenios con entidades (EMI, SANITAS Y ASEGURADORA SOLIDARIA), cuyo recaudo de las deducciones se paga al mes siguiente.

Proveedores: Corresponde a las obligaciones causadas y pendientes de pago que tiene la Cooperativa con los proveedores al 31 de diciembre de 2024. La variación respecto al año 2023 corresponde al nuevo convenio con el fondo de garantías Unioncoop, realizando el pago de la cuenta por pagar en Enero de 2025.

El valor acumulado en la cuenta de Gravamen a los Movimientos Financieros corresponde al impuesto del cuatro por mil de la semana 54 del 2024, el cual es declarado y pagado en la primera semana de enero de 2025. La variación respecto al año 2024 corresponde al aumento de las transacciones sujetas a este gravamen.

El monto correspondiente a Retención en la Fuente representa la cuenta por pagar a la DIAN por este concepto, correspondiente al mes de diciembre de 2024. Este valor es declarado y pagado en enero de 2025.

Impuestos, Gravámenes y Tasas corresponde al Impuesto a las ventas generado en el último bimestre de 2024, el cual es en su totalidad del 19%; y las retenciones en la fuente practicadas a los proveedores, los saldos que reposan en este rubro son declarados y cancelados en el año 2025, según calendario tributario definido por la DIAN y la administración Municipal.

Los Valores por Reintegrar corresponden al registro de valores por consignaciones realizadas por asociados que, al momento de verificar la identidad del mismo, se encuentran datos incompletos y/o errados con los vinculados en las cuentas de ahorro y crédito de la Cooperativa, por lo tanto quedan pendientes por identificar hasta que el asociado demuestre y soporte la titularidad de las transacciones, para su respectivo abono, la variación corresponde a consignación efectuada por Bancolombia por valor de \$9.500.000 la cual fue identificada en el mes de Enero 2025

Las retenciones y aportes laborales corresponden a las cuentas por pagar al sistema general de Seguridad social y parafiscales: Salud, Pensión, Riesgos Laborales y Cajas de compensación Familiar, las cuales son causadas en Diciembre y pagadas en Enero 2025

Las exigibilidades por servicio de recaudo corresponden a la cuenta por pagar a terceros por concepto de convenios perteneciente a EMI (Emergencia Médica Integral), la Aseguradora Solidaria por concepto de SOAT, Salud Familiar Sura, y Plan Visual con Biónica Visions, siendo estos últimos dos convenios nuevos para el año 2024, motivo por el cual se presenta la variación respecto al año 2023.

Remanentes por pagar: Corresponden a cuentas por pagar a ex asociados por concepto de ahorros y aportes; obligaciones por pagar que se encuentran pendientes de cancelación por procesos sucesorios; y revalorizaciones de aportes de ex asociados, que a corte de ejercicio no poseen vínculos con la Cooperativa y sin lograr comunicación para la devolución de los valores pendientes por pagar, por lo cual la Cooperativa Telepostal se acoge a lo indicado por la SES en el control de legalidad de asamblea ordinaria de delegados mixta del año 2023, en el cual manifiesta que *“La calidad de asociado se perderá por muerte, disolución, cuando se trate de personas Jurídicas, retiro voluntario o exclusión”*.. *“En estos casos se realizará la compensación de obligaciones y si subsisten saldos a favor del asociado y no los reclama, estos saldos deberán ser enviados a una cuenta por pagar de los remanentes.*

NOTA 12 FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Los Fondos Sociales están constituidos por el Fondo de Educación, Fondo de Solidaridad y Fondo de Recreación.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	133.790.126	104.659.971	29.130.155	27,83%
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	5.730.941	-	5.730.941	100,00%

FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	128.059.185	104.157.221	23.901.963	22,95%
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	-	502.749,38	(502.749,38)	-100,00%

Los Fondos Sociales están constituidos por recursos tomados de los excedentes de la Cooperativa, (de acuerdo con los Estatutos y la Ley 79 de 1988). Estos fondos son agotables mediante destinaciones específicas, cada fondo se encuentra debidamente reglamentado y para cada uno se designa un comité que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado para cada vigencia fiscal. Se han cumplido los programas tradicionales y detalle de esto puede observarse en el balance social dentro del informe de gestión.

La ejecución de dichos fondos en el año fue la siguiente:

CUENTA	SALDO INICIAL EN ENERO DE 2024	AUMENTO VÍA EXCEDENTES	INVERSIÓN EN EDUCACIÓN FORMAL EXCEDENTES	OTRAS APROPIACIONES	EJECUCIÓN DEL FONDO	SALDO FINAL EN DIC. 2024
FONDO SOCIAL DE EDUCACIÓN	0	208.103.059	154.723.464	0	202.372.118	5.730.941
FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	104.157.221	377.525.251	0	1.447.000	355.070.288	128.059.184
FONDO SOCIAL DE RECREACIÓN	502.749	29.397.458	0	14.584.000	44.484.207	0
TOTAL	104.659.970	615.025.768	154.723.464	16.031.000	601.926.613	133.790.125

Fondo de Educación

El Fondo de Educación cierra con un saldo de \$5.730.941 para diciembre de 2023 y fue alimentado vía excedentes en \$208.103.059 aprobados por la Asamblea según Acta 089 del 9 de marzo de 2024.

Los recursos ejecutados en este fondo fueron:

FONDO DE EDUCACIÓN	
DETALLE	EJECUCIÓN
EDUCACION FORMAL	154.723.464
EDUCACION PARA ASOCIADOS	1.782.000
EDUCACION PARA DIRECTIVOS	40.469.068
DE SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GEN	5.397.586
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2024	202.372.118

Educación Formal: Dando cumplimiento a la nueva tributación para el Régimen Tributario Especial establecida en la Ley 1819 de 2016 y el Decreto Reglamentario 2150 de 2017, del total de los excedentes netos del año 2023, el 20% fue pagado a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN por valor de \$154.723.464

Educación para asociados: Se invirtió en las siguientes capacitaciones para nuestros asociados: Capacitación sobre bien y estar emocional para el fortalecimiento de la salud mental, seminario curso medio y Visita al Museo de la Vida.

Educación para Directivos: Se invirtió en actividades de actualización en normatividad del sector, seminarios y congresos entre los cuales estuvieron: 39 Jornada de Opinión Cooperativa, 58 convención Bancaria, Curso especializado para Juntas de Vigilancia y comités, Encuentro XXIII de Juntas de Vigilancia ASCOOP, Congreso Nacional de Riesgos, Encuentro de Juntas de Vigilancia, Congreso CONFECOOP y eventos de lideres.

Se realizó el respectivo pago por concepto de impuestos originados en la ejecución de las actividades anteriormente mencionadas correspondientes a IVA e Impuesto al consumo.

Fondo de Solidaridad

El Fondo de Solidaridad inició con un saldo de \$104.1 millones de pesos, se aprueba por la Asamblea el incremento del fondo en \$ 377.525.251

Los recursos ejecutados en este fondo fueron:

FONDO DE SOLIDARIDAD	
DETALLE	EJECUCIÓN
AUXILIO DE SALUD	181.871.000
AUXILIO GERIATRICO	5.200.000
AUXILIO EDUCATIVO	63.250.000
AUXILIO PERSEVERANCIA	4.550.000
FONDO AUXILIO FUNERARIO ASOCIADOS	13.088.000
FONDO AUXILIO FUNERARIO AFILIADOS	18.822.000
AUXILIOS DE SOLIDARIDAD	9.239.000
SEGURO VIDA DEUDORES	55.737.148
PAGOS POR BANCA DE RIESGO	3.313.140
TOTAL EJECUTADO EN EL AÑO 2023	355.070.288

Auxilio de Salud: Se realiza entrega de 1.723 Auxilios de Salud, así: 556 auxilios por valor de \$68.000, 425 auxilios por valor de \$102.000 y 742 auxilios por valor de \$135.000.

El valor del auxilio a entregar dependerá del tiempo de vinculación del asociado, así:

De 1 a 5 años: \$ 68.000

De 5 a 10 años: \$102.000

Y de 10 años en adelante: \$135.000

Auxilio Geriátrico: Se realiza entrega de 8 auxilios geriátricos por valor de 650.000 cada uno, para los asociados que cumplen 75 años de edad.

Auxilio de Perseverancia: Se realiza entrega de 7 auxilios de perseverancia para los asociados que cumplieron 30 años ininterrumpidos en la Cooperativa, por un valor de 650.000 cada uno

Auxilios Funerarios: Según el acuerdo 0046 del 31 de Agosto de 2023, La cooperativa otorgara al asociado un auxilio Exequial hasta de 1 smlmv por el fallecimiento de uno de los siguientes miembros de su grupo familiar: conyuge o compañero/a permanente, padres e hijos en los términos y condiciones de la siguiente tabla. En caso de que el fallecido sea común a varios asociados solo se reconocera a uno de ellos.

AUXILIO FUNERARIO PARA BENEFICIARIO		
AÑOS DE ASOCIADO	# PRODUCTOS (1 Crédito + otros 2)	1 SMLMV
1-10	3	25%
11-20	3	50%
21-30	3	75%
31- En adelante	3	100%

La Cooperativa reconocera un auxilio exequial por el fallecimiento de cada asociado equivalente a 1.5 smlmv. Este auxilio se cancelara a las siguientes personas en su orden: Al conyuge o compañero/a permanente, a falta de este a los hijos y a la falta de los anteriores a sus padres

AUXILIO FUNERARIO PARA ASOCIADO		
AÑOS DE ASOCIADO	# PRODUCTOS (Credito + otro)	1,5 SMLMV
1-8	2	20%
9-17	2	40%
18-25	2	60%
26-33	2	80%
34- En adelante	2	100%

Por concepto de auxilios funerarios por muerte de asociados, se entregaron un total de 18 auxilios que equivalen a \$13.088.000 para el año 2024. Por concepto de auxilios funerarios por fallecimiento de familiares de asociados se entregaron 34 auxilios que equivalen a \$18.822.000 para el año 2024.

Auxilio Educativo: Por auxilio Educativo se entregaron \$250.000 a 253 personas que presentaron su solicitud de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Cooperativa, para un total de 63.250.000

Auxilios de solidaridad: Se entregaron 11 auxilios de Solidaridad por un valor total de 6.500.000, y se cuenta con convenio con la Fundación Biónica Visión para salud visual para empleados, directivos y grupo familiar de los mismo por un valor total para el 2024 de 2.739.000

Seguro Vida Deudores y Banca de Riesgos: Corresponde al pago del Seguro Vida Deudores por concepto de Créditos.

NOTA 13 OTROS PASIVOS

Están conformados por la provisión de los pasivos laborales tales como: Cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima de vacaciones, que serán tomadas en el año 2025, así como por los intereses de reestructuración de créditos y los ingresos recibidos para terceros por concepto de convenios.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
OTROS PASIVOS	185.582.235	142.269.496	43.312.739	30,44%
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	93.195.205	95.773.005	-2.577.800	-2,69%
INGRESOS ANTICIPADOS - DIFERIDOS	3.883.637	4.040.776	-157.139	-3,89%
INGRESOS RECIBIDOS PARA TERCEROS	88.503.393	42.455.715	46.047.678	108,46%

El monto de Obligaciones Laborales por beneficios a empleados comprende los compromisos que la Cooperativa posee con sus empleados por los siguientes conceptos:

Cesantías consolidadas por \$55.6 millones, Intereses sobre las Cesantías por \$6.3 millones. Los pagos y/o consignaciones en los fondos se realizan en el mes de febrero 2025. Vacaciones y Prima de Vacaciones por \$30.9 millones; este pago se hace exigible en el momento del disfrute de las vacaciones de cada empleado.

Los Ingresos Diferidos se componen de: \$3.8 millones de intereses generados en el proceso de reestructuración.

Ingresos recibidos para terceros: Corresponde al recaudo por seguro de Vida Deudores de los créditos de los asociados, que son recibidos para ser consignados a Mundial de Seguros y del recaudo de funeraria San Vicente

NOTA 14 PROVISIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Este beneficio corresponde a la prima de antigüedad, la cual será pagada cada vez que se cumpla un quinquenio, de la siguiente manera, según Resolución 043 del 1 de enero de 2013.

- A los cinco años: Ocho días de salario.
- A los diez años: Trece días salario.
- A los quince años: Dieciocho días de salario y tres días de permiso remunerado.
- A los veinte años: Veintitrés días salario y cinco días de permiso remunerado.
- A los veinticinco años: Veintiocho días de salario y ocho días de permiso remunerado.

El valor de la provisión por concepto de Beneficios a Empleados a largo Plazo por Prima de Antigüedad a corte del año 2024 es de \$4.1 millones, el cual es ajustado anualmente.

QUINQUENIO POR RECONOCER 2025	NÚMERO DE EMPLEADOS	VALOR PRIMA A RECONOCER	VALOR PROVISION ACUMULADA A DICIEMBRE DE 2024
PRIMA 5 AÑOS	0	-	-
PRIMA 10 AÑOS	3	7.274.358	4.185.930
PRIMA 15 AÑOS	0	-	-
TOTAL	1	1.132.088	4.804.996

El movimiento de las provisiones por beneficios a empleados se detalla a continuación:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN	% VARIACIÓN
PROVISIONES	4.185.930	4.804.996	(619.066)	-13%
PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	4.185.930	4.804.996	(619.066)	-13%

NOTAS CORRESPONDIENTES AL PATRIMONIO

NOTA 15 CAPITAL SOCIAL

El capital social está conformado por los aportes ordinarios pagados por los asociados que tienen en la Cooperativa, los cuales se incrementan por los aportes voluntarios realizados por los asociados y por la revalorización realizada de acuerdo a los estatutos. Ningún asociado persona natural podrá tener más de 10 SMMLV de aportes sociales.

El tratamiento contable de los aportes sociales se da conforme al decreto 2420 de 2015, en su artículo 1.1.4.6.1, el cual establece que, para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria darán a los aportes sociales el tratamiento previsto en la Ley 79 de 1988, es decir, que los aportes sociales tienen carácter patrimonial en su totalidad.

El valor de los aportes mínimos e irreducibles están contemplados en el artículo 62 de los Estatutos, los cuales están conformados por los aportes amortizados, cuyo objetivo es la compra de aportes de asociados que se retiran o se excluyen de la Cooperativa, y por aportes ordinarios.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CAPITAL SOCIAL	10.551.820.529	10.219.857.902	331.962.627	3,25%
APORTES SOCIALES TEMPORALMENTE RESTRINGIDOS	4.375.667.050	4.568.180.121	-192.513.071	-4,21%
APORTES MINIMOS NO REDUCIBLES	6.176.153.479	5.651.677.781	524.475.698	9,28%
APORTES ORDINARIOS	4.096.758.151	3.572.282.453	524.475.698	14,68%
APORTES AMORTIZADOS	2.079.395.328	2.079.395.328	0	0,00%

A diciembre 31 de 2024, el capital mínimo e irreducible es de \$6.176.153.479, el cual está ajustado al artículo 62 del Estatuto de la Cooperativa, y se encuentra ajustado al IPC para el año 2023 (9.28%); cumpliendo con el monto mínimo de aportes pagados en los términos establecidos en el artículo 42 de la ley 454 de 1998. Esta es una medida prudente tomada en la Asamblea General del año 2015 con el fin de asegurar la metodología propuesta por las Normas Internacionales, aunque posteriormente fue modificada por el decreto 2496 de diciembre de 2015 en el cual los aportes deben ser reclasificados finalmente en el patrimonio.

Este valor sirve de paliativo en el momento de establecer el margen de solvencia bajo la metodología de las NIIF, pues representan el monto de los aportes que no serían trasladados como pasivos. En el caso de La Cooperativa Telepostal Ltda., la aplicación de las normas en esta situación específica, no genera inconveniente por cuanto el margen de solvencia mantiene niveles adecuados por encima del mínimo requerido en el decreto 961, que es el 9% para el año 2024

MARGEN DE SOLVENCIA DICIEMBRE 2024	
Relación de solvencia exigida	Relación de solvencia calculada
9%	58.34%

NOTA 16 RESERVAS

La reserva para la protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes conforme a las disposiciones legales y a los Estatutos de la Cooperativa con el propósito de proteger el patrimonio social. Se determina como mínimo con el 20% de los excedentes anuales tal como lo establece la Ley 79 de 1988.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
RESERVAS	5.381.645.951	5.223.054.401	158.591.550	3,04%
RESERVA PROTECCIÓN DE APORTES	5.012.749.212	4.854.157.662	158.591.550	3,27%
RESERVA PROTECCIÓN CARTERA	267.978.587	130.966.182	137.012.404	104,62%
RESERVAS ESTATUTARIAS	0	137.012.404	-137.012.404	-100,00%
OTRAS RESERVAS	100.918.153	100.918.153	0	0,00%

La reserva para protección de aportes obtuvo un incremento de \$158.591.550; por distribución de excedentes del año 2023, aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados, celebrada el 9 de marzo de 2024, acta 089.

Se realiza el traslado de \$137.012.404 de las reservas Estatutarias para la Reserva de protección de Cartera, según lo aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados, celebrada el 9 de marzo de 2024, Acta 089

En otras reservas se encuentra un saldo de \$100.9 millones el cual no tuvo movimiento durante el año 2024.

NOTA 17 FONDOS DE DESTINACION ESPECÍFICA

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	1.305.580	1.305.580	0	0,00%
FONDO PARA AMORTIZACION DE APORTES	0	0	0	0,00%
FONDO PARA INFRAESTRUCTURA FISICA	680.000	680.000	0	0,00%
FONDO ESPECIAL	625.580	625.580	0	0,00%

El Fondo de Amortización de Aportes Sociales fue constituido en Asamblea General con el ánimo de readquirir aportes sociales de los asociados que se retiran de la entidad. En el año 2024 no se readquirieron aportes sociales.

El fondo para infraestructura física fue creado para fines de adecuación de las instalaciones de la Cooperativa. Este fondo cuenta con \$680.000 sin presentar variaciones durante el año 2024.

El fondo especial cerró en \$625.580 sin presentar variaciones durante el año 2024.

NOTAS CORRESPONDIENTES A RESULTADOS

NOTA 18 INGRESOS

Los ingresos de la Cooperativa en el año 2024 fueron de \$4.813 millones de los cuales \$3.882 millones corresponden a actividades ordinarias y \$931 millones a otros ingresos.

Ingresos por Actividades Ordinarias:

Corresponde a los montos recibidos y/o causados por la entidad como resultado de las actividades propias de su objeto social tales como los intereses sobre la cartera de crédito y las recuperaciones por deterioro de la cartera morosa y recuperación de cartera castigada.

Presentando una variación positiva respecto al año 2023 debido al proceso de recuperación de la cartera.

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS	4.408.695.399	4.276.837.508	131.857.891	3,08%
INGRESOS CARTERA DE CRÉDITOS	3.882.225.177	3.779.750.323	102.474.853	2,71%
RECUPERACIONES DETERIORO	526.470.222	497.087.184	29.383.038	5,91%

Otros Ingresos

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
OTROS INGRESOS	404.994.336	560.093.059	-155.098.722	-27,69%
INGRESOS POR UTILIDAD EN VENTA DE INVERSIONES	209.770.102	406.691.854	-196.921.752	-48,42%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS/ COMISIONES	115.402.900	71.195.020	44.207.880	62,09%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES	67.136.857	71.248.546	-4.111.689	-5,77%
SERVICIOS DIFERENTES AL OBJETO SOCIAL	12.684.478	10.957.640	1.726.838	15,76%

Los Ingresos por Utilidad en Venta de Inversiones Corresponde a los Rendimientos generados por la Inversiones del fondo de liquidez, y demás inversiones en Certificados de Depósito a Término en otras entidades, así como los rendimientos generados en las cuentas de ahorro que la Cooperativa Telepostal Ltda., posee en otras entidades financieras. La variación respecto al año anterior, se debe a la disminución de las tasas de intereses sobre los depósitos que posee la Cooperativa, para el año 2023 el promedio de la tasa de interés se ubicaba en 12.86%, y para el 2024 ubicándose en una tasa promedio del 9.28%

Los Ingresos por Dividendos, Participaciones y Retornos corresponden a las comisiones obtenidas con Mundial de Seguros correspondiente, La variación respecto al año anterior se debe a que para el año 2023 el porcentaje de participación con la Equidad Seguros se ubicaba en el 10%, pero para el año 2024 se realiza cambio de póliza con Mundial de Seguros en donde se tiene un retorno del 12.5%, también se encuentran los recaudos por los convenios comerciales con proveedores, EMI, Sanitas y Aseguradora Solidaria y recuperación de costos, gastos e impuestos de periodos anteriores. Además de los recaudos realizados por cobros de cuota de manejo, comisiones por retiro en cajero, comisiones transacciones PSE, tarjetas débito y libretas.

Los ingresos por servicios diferentes al objeto social, presenta variación positiva, debido a las comisiones generadas en la prestación de los servicios a través de los convenios.

A continuación, se presenta el detalle de Otros Ingresos:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
OTROS INGRESOS	115.402.900	45.775.468	1.339.871	152,11%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS	92.447.770	25.510.146	-1.349.937	262,40%
DESCUENTO OTROS PROVEEDORES	14.095.419	14.349.591	-254.172	-1,77%
DESCUENTO SANITAS	627.832	1.770.148	-1.142.316	-64,53%
DESCUENTO EMI	9.149.589	8.828.168	321.421	3,64%
RECUPERACION DE PROVISIONES LABORALES	62.735	0	62.735	100,00%
RECUPERACION DE COSTOS Y GASTOS	224.634	0	224.634	100,00%
REINTEGRO INCAPACIDADES	0	562.239	-562.239	-100,00%
REINTEGRO IMPUESTOS	1.290.504	0	1.290.504	100,00%
MUNDIAL DE SEGUROS	31.934.508	25.419.552	6.514.956	25,63%
OTROS INGRESOS CARTERA CASTIGADA	35.062.549	0	35.062.549	100,00%
COMISIONES Y/O HONORARIOS	22.955.130	20.265.322	2.689.808	13,27%
OTROS INGRESOS	0	7	-7	-100,00%
CUOTA DE MANEJO TD	21.512.000	19.268.000	2.244.000	11,65%
VENTA DE TARJETAS DEBITO	1.423.565	952.965	470.600	49,38%
VENTA DE LIBRETAS	11.765	0	11.765	100,00%
COMISION RETIRO CAJERO	7.800	44.350	-36.550	-82,41%

El rubro de otros ingresos presenta variación positiva respecto al año anterior, que se presenta la recuperación de cartera castigada por valor de \$35.062.549 representados en 10 asociados, así como al reintegro de impuesto sobre la retención en la fuente respecto a los certificados emitidos por las respectivas entidades financieras.

NOTA 19 COSTOS Y GASTOS

COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS

Corresponde a los intereses pagados a los asociados por los Depósitos De Ahorro a la Vista, Certificados de Depósito a Término (CDAT), Bono Telepostal, Bono navideño, y Ahorro permanente.

COSTOS DE VENTAS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
INTERESES AHORRO A LA VISTA	26.145.014	24.634.351	1.510.663	6,13%
INTERESES C.D.A.T	190.740.426	244.391.236	-53.650.810	-21,95%
INTERESES BONO TELEPOSTAL	12.202.061	15.197.088	-2.995.027	-19,71%
INTERES BONO NAVIDEÑO	13.980.315	15.965.545	-1.985.230	-12,43%
INTERESES AHORRO PERMANENTE	16.317.934	15.606.309	711.625	4,56%
OTROS	22.255.000	22.550.000	-295.000	-1,31%
TOTAL COSTO DE VENTAS Y DE PRESTACION DE SERVICIOS	281.640.750	338.344.529	-56.703.779	-16,76%

La variación que se presenta respecto al año anterior, corresponde a la disminución presentada en los depósitos, así como en la disminución interna de las tasas de interés, de acuerdo al comportamiento del mercado.

En el concepto de Otros, se ubican los premios que se otorgan a los asociados en los sorteos mensuales por concepto de:

- Cumpleaños 4 sorteos al mes por 250.000 cada uno y del
- Bono Navideño: Se realiza mensual, y se sortea 5 veces el valor de la cuota ahorrada.
- Bono Telepostal: Se realiza mensual, y se sortea 5 veces la cuota ahorrada por la lotería de Medellín.

Para el año 2024 se otorgó \$22.255.000, representados en 71 asociados

NOTA 20 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Son los gastos administrativos ocasionados en el objeto principal de la Cooperativa y registra, sobre la base de causación, los valores en que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionado con la gestión encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad de ahorro y crédito.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
GASTOS DE ADMINISTRACION	3.790.616.067	3.585.271.251	205.344.816	5,73%
BENEFICIO A EMPLEADOS	1.256.177.008	1.125.761.857	130.415.151	11,58%
GASTOS GENERALES	1.800.537.651	1.629.800.806	170.736.845	10,48%
DETERIORO	673.138.032	769.700.139	-96.562.107	-12,55%
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUI	60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%

Los gastos administrativos por beneficios a empleados comprenden los gastos de personal de La Cooperativa Telepostal Ltda., entre los cuales se encuentran: salarios, seguridad social, prestaciones sociales, bonificaciones, entre otras. A continuación, se discrimina por cada rubro este saldo:

BENEFICIOS A EMPLEADOS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
SUELDOS	767.538.401	712.649.849	54.888.552	7,70%
INCAPACIDADES	3.811.720	3.855.061	-43.341	-1,12%
AUXILIO DE TRANSPORTE	16.815.600	14.018.418	2.797.182	19,95%
CESANTIAS	68.578.620	62.225.191	6.353.429	10,21%
INTERESES SOBRE CESANTIAS	7.290.469	6.869.774	420.695	6,12%
PRIMA LEGAL	67.731.372	62.795.777	4.935.595	7,86%
PRIMA EXTRALEGAL	54.221.044	51.217.344	3.003.700	5,86%
PRIMA DE VACACIONES	39.028.831	29.330.152	9.698.679	33,07%
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	65.462	130.880	-65.418	-49,98%
VACACIONES	54.253.403	35.996.429	18.256.974	50,72%
BONIFICACIONES	8.140.571	7.678.901	461.670	6,01%
INDEMNIZACIONES LABORALES	24.927.127	0	24.927.127	100,00%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	1.440.000	9.177.658	-7.737.658	-84,31%
AUXILIO DE RODAMIENTO	400.000	1.200.000	-800.000	-66,67%
APORTES SALUD	2.616.097	226.749	2.389.348	1053,74%
APORTES PENSION	95.449.991	88.214.244	7.235.747	8,20%
APORTES A.R.L	5.964.000	4.799.300	1.164.700	24,27%
APORTES CAJAS DE COMPENSACION FAMILIA	31.864.100	29.482.700	2.381.400	8,08%
GASTOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	6.040.200	5.893.430	146.770	2,49%
TOTAL BENEFICIO A EMPLEADOS	1.256.177.008	1.125.761.857	130.415.151	11,58%

Los gastos más representativos corresponden al pago de salarios, prestaciones sociales, seguridad social y bonificaciones; las variaciones presentadas obedecen a ajustes en la escala salarial para el año 2024.

Las indemnizaciones laborales se presentaron en el año 2024 por terminación unilateral de tres contratos laborales por parte del empleador.

La Dotación y suministro a los trabajadores correspondiente al año 2024, fue causada en el año 2023 a fin de iniciar contrato con los proveedores de los uniformes

El auxilio de rodamiento presenta disminución debido a que se realizó reestructuración de las funciones del área comercial

El aporte en Salud y ARL presenta incremento debido a los aportes realizados por 3 aprendices que fueron contratados por la Cooperativa en el transcurso del año 2024, según la normatividad vigente.

La Cooperativa se acogió al Decreto Ley 558 del 15 de abril de 2020 medida que fue tomada en el marco de la Emergencia Económica, Social y Ecológica que se declaró en el país para afrontar la pandemia del Covid- 19, este beneficio reducía la cotización a pensión de los empleadores y trabajadores por los meses de abril y mayo, dando un alivio a los empleados que recibieron el mayor valor en el pago de la nómina de cada periodo, sin embargo, la Corte Constitucional decidió declararlo inconstitucional con la Sentencia C-250 de 2020; la Cooperativa realizó los ajustes pertinentes en el gasto de pensiones, genero una cuenta por cobrar a cada empleado al cierre del ejercicio 2020 y posteriormente se dio inicio al pago de la seguridad social de cada empleado a partir del año 2021, al cierre del año 2024 aún se continúan efectuando los aportes pertinentes.

Los Gastos generales contemplan todos aquellos gastos en los que incurre la Cooperativa en el desarrollo de su actividad de prestación de servicios de Ahorro y Crédito.

GASTOS GENERALES	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
HONORARIOS	262.345.180	220.393.766	41.951.414	19,03%
IMPUESTOS	52.763.511	60.949.083	-8.185.571	-13,43%
ARRENDAMIENTOS	77.230.110	78.319.801	-1.089.691	-1,39%
ADMINISTRACION DE BIENES	36.860.015	35.941.370	918.645	2,56%
SEGUROS	76.476.775	54.630.242	21.846.533	39,99%
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	29.080.507	14.249.990	14.830.517	104,07%
CUOTAS DE ADMINISTRACION	19.817	0	19.817	100,00%
ASEO Y ELEMENTOS	38.841.561	36.745.672	2.095.889	5,70%
REPARACIONES LOCATIVAS	0	0	0	0,00%
CAFETERIA	37.442.200	39.857.406	-2.415.206	-6,06%
SERVICIOS PUBLICOS	92.020.563	77.395.713	14.624.850	18,90%
CORREO	105.000	2.719.791	-2.614.791	-96,14%

TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	42.710.939	28.984.526	13.726.413	47,36%
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	15.701.349	44.830.197	-29.128.848	-64,98%
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	328.155.637	241.640.927	86.514.710	35,80%
CONTRIBUCIONES Y AFILIACIONES	19.156.416	16.652.004	2.504.412	15,04%
GASTOS DE ASAMBLEA	48.866.266	32.340.937	16.525.329	51,10%
GASTOS DE DIRECTIVOS	109.350.000	119.625.000	-10.275.000	-8,59%
GASTOS DE COMITES	71.124.000	68.336.453	2.787.547	4,08%
GASTOS LEGALES	3.821.572	3.565.799	255.773	7,17%
GASTOS DE REPRESENTACION	4.678.776	3.253.140	1.425.636	43,82%
GASTOS DE VIAJES	168.843.769	179.601.143	-10.757.374	-5,99%
SERVICIOS TEMPORALES	0	0	0	0,00%
VIGILANCIA PRIVADA	9.244.868	7.434.853	1.810.015	24,35%
SISTEMATIZACION	208.148.252	215.874.342	-7.726.090	-3,58%
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	19.404.200	17.161.038	2.243.162	13,07%
SUSCRIPCIONES Y PUBLICACIONES	1.525.400	1.247.800	277.600	22,25%
ADECUACION E INSTALACION	12.711.641	12.251.392	460.249	3,76%
OTROS	33.909.327	15.798.421	18.110.906	114,64%
TOTAL GASTOS GENERALES	1.800.537.651	1.629.800.806	170.736.845	10,48%

El aumento del 10.48% en los gastos generales respecto al año anterior, obedece a:

- La contratación de personal para brindar apoyo en los procesos internos de la Cooperativa y al incremento anual de los contratos ya existentes.
- A la cobertura que se les da a los créditos a través del Seguro de Vida deudores.
- Pintura de la oficina que se realizó en la Sede de Medellín.
- Los gastos incurridos en las actividades comerciales y de gestión de cartera, como es el caso de Transportes, Viáticos, Gastos de representación entre otros.

OTROS	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
EDUCACION ASOCIADOS	1.270.000	5.355.000	-4.085.000	-76,28%
EDUCACION DIRECTIVOS	456.960	0	456.960	100,00%
GASTOS DE RECREACION	0	897.000	-897.000	-100,00%
AJUSTE A MILES	969	778	191	24,51%

GASTOS ASUMIDOS	31.710.198	9.022.043	22.688.156	251,47%
EDUCACION PARA EMPLEADOS	471.200	523.600	-52.400	-10,01%
TOTAL OTROS	33.909.327	15.798.421	18.110.906	114,64%

- El gasto asumido presenta una variación respecto al año 2023 del 251% debido a las negociaciones de recuperación de cartera representados en 28 millones en 7 asociados.

Deterioro

Los Gastos por Deterioro de Créditos de Consumo, representa el gasto incurrido por concepto de Deterioro de Capital e Intereses de los Créditos de Consumo.

Debido a la aplicación del modelo de Perdida Esperada a partir del año 2022, la categoría A empieza a provisionar, no por altura de mora, sino por riesgo.

DETERIORO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
CATEGORÍA A	67.102.290	103.608.791	(36.506.501)	-35,23%
CATEGORÍA B	10.870.342	6.621.407	4.248.935	64,17%
CATEGORÍA C	17.839.026	55.557.618	(37.718.592)	-67,89%
SUBT. DET. IND. C. P.	95.811.658	165.787.816	(69.976.158)	-42,21%
CATEGORÍA D	177.290.956	278.292.342	(101.001.386)	-36,29%
CATEGORÍA E	784.692.667	584.042.005	200.650.662	34,36%
SUBT. DET. IND. L. P.	961.983.623	862.334.347	99.649.276	11,56%
			-	
TOTAL DET. INDIV.	1.057.795.281	1.028.122.163	29.673.118	2,89%
DETERIORO GENERAL	1.475.744.736	1.475.744.736	-	0,00%
TOTAL DETERIORO	2.533.540.017	2.503.866.899	29.673.118	1,19%

El gasto por **Depreciación de Propiedad, Planta Y Equipo** del año 2024 fue:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
DEPRECIACIÓN PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	60.763.376	60.008.450	754.926	1,26%
EDIFICACIONES	17.079.420	17.079.420	0	0,00%

MUEBLES Y EQUIPO DE OFICINA	2.697.904	4.547.521	-1.849.617	-40,67%
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	40.986.052	38.381.508	2.604.543	6,79%

El aumento en la depreciación presentada entre el año 2024 y 2023 obedece a la adquisición de nuevos activos que conlleva a que también se incremente la depreciación mensual.

NOTA 21 OTROS GASTOS

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
OTROS GASTOS	134.457.616	139.697.468	-5.239.852	-3,75%
GASTOS FINANCIEROS	59.542.365	53.546.632	5.995.733	11,20%
GASTOS VARIOS	74.915.251	86.150.836	-11.235.585	-13,04%

El rubro de otros gastos presenta disminución debido a disminución en los costos en consultas en centrales de Riesgo así como en el pago de la prima a Fogacoop debido a los cálculos internos de la entidad para realizar el cobro de la prima de aseguramiento

A continuación, se detallan los Gastos Varios:

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
GASTOS VARIOS	74.915.251	86.150.836	-11.235.585	-13,04%
AUXILIOS Y DONACIONES	2.050.000	2.466.732	-416.732	-17%
SEGURO DE DEPOSITOS FOGACOOP	16.902.000	24.921.209	-8.019.209	-32,18%
CENTRALES DE RIESGO FINANCIERO	39.505.311	42.178.258	-2.672.947	-6,34%
GASTOS TARJETA DEBITO	8.951.935	8.653.480	298.455	3,45%
DE SERVICIOS GRAVADOS A LA TARIFA GENERAL	7.506.005	7.931.157	-425.152	-5,36%

Por concepto de Donaciones, se realizaron las siguientes entregas:

- Donación a Municipio de Valencia – Córdoba.

NOTA 22 TRIBUTACIÓN SOBRE LA RENTA DE LAS COOPERATIVAS (art. 19-4)

Las cooperativas vigiladas por alguna superintendencia u organismo de control, pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

- Las cooperativas realizarán el cálculo de este beneficio neto o excedente de acuerdo con la ley y la normativa cooperativa vigente. Las reservas legales a las cuales se encuentran obligadas estas entidades no podrán ser registradas como un gasto para la determinación del beneficio neto o excedente.
- **En el año 2023 la tarifa será del veinte por ciento (20%)** tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.
- Las entidades cooperativas, solo estarán sujetas a retención en la fuente por concepto de rendimientos financieros.
- estarán excluidas de:
 - ✓ renta presuntiva
 - ✓ comparación patrimonial
 - ✓ y liquidación de anticipo del impuesto sobre la renta.
- En ningún caso se reconocerá la aplicación del Régimen Tributario Especial a aquellas entidades que abusando de las posibilidades de configuración jurídica defrauden la norma tributaria que sería aplicable, o que mediante pactos simulados encubran un negocio jurídico distinto a aquel que dicen realizar o la simple ausencia de negocio jurídico.

NOTA 23 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

La Superintendencia de la Economía Solidaria, mediante circular externa 007 de 2009, establece el procedimiento a seguir para dar cumplimiento al artículo 54 de la ley 79 de 1988: Art. 2: "APLICACION DE EXCEDENTES EN COOPERATIVAS. De conformidad con lo establecido en los artículos 10, 54 y 55 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas deberán aplicar sus excedentes de cierre de ejercicio teniendo en cuenta el siguiente procedimiento: Una vez se obtenga el resultado en el balance al cierre de un ejercicio, se debe deducir la parte de los excedentes obtenidos de operaciones con terceros en concordancia con el artículo 10 de la Ley 79 de 1988, cuando se prestan servicios a no asociados, para obtener el excedente neto y proceder de conformidad con los artículos 55, 54 y 56 de la Ley 79 de 1988. Al excedente neto obtenido, se le debe aplicar lo dispuesto en el artículo 55 de la Ley 79 de 1988, así:

Para compensar pérdidas de ejercicios anteriores, si las hay. Para restablecer la reserva de protección de aportes sociales, si esta se ha empleado anteriormente, hasta el nivel que tenía antes de su utilización. Si se ha cumplido con lo anterior o no es necesario llevarlo a cabo, el reparto o distribución del excedente neto se debe hacer de la siguiente manera, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 54 de la mencionada ley:

- a) 20% como mínimo para crear y mantener una reserva para protección de los aportes sociales,
- b) 10% para la constitución o incremento de un fondo de solidaridad
- c) 20% como mínimo para la constitución o incremento de un fondo de educación.

b) El remanente podrá aplicarse, en todo o en parte, así:

- Destinándolo a la revalorización de aportes, teniendo en cuenta que esta no supere el IPC sobre el total de los aportes.
- Destinándolo a servicios comunes y seguridad social.
- Retornándolo a los asociados en relación con el uso de los servicios y a la participación en el trabajo.
- Destinándolo a un fondo para amortización de aportes de los asociados.

Al 31 de diciembre de 2024, los excedentes de la Cooperativa fueron:

EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
EXCEDENTES DEL EJERCICIO	606.975.302	773.617.318	-166.642.016	-21,54%

NOTA 24 EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS

DETALLE	AÑO 2024	AÑO 2023	VARIACIÓN \$	VARIACIÓN %
EXCEDENTES O PÉRDIDAS NO REALIZADAS (ORI)	608.386.375	608.386.375	0	0,00%
POR REVALUACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Y ACTIVOS INTANGIBLES	607.692.758	607.692.758	0	0,00%
POR INVERSIONES EN SUBSIDIARIAS, ASOCIADAS, OPERACIONES CONJUNTAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	693.617	693.617	0	0,00%

Los excedentes no Realizados comprenden \$608 millones correspondientes a la Revaluación de la Edificación, el último avalúo realizado fue en el año 2022 y una revalorización de aportes sociales en Equidad Seguros de Vida.

NOTA 25 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

Los excedentes distribuidos en Asamblea realizada el 9 de marzo de 2024, correspondientes al año 2023 fueron de \$ 608.386.375

NOTA 26 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

El Estado de Cambios en el Patrimonio, es un Estado Financiero básico que tiene por finalidad mostrar y explicar las variaciones que sufren los diferentes elementos que componen el patrimonio durante el periodo.

Capital Social

En el año 2024 ingresaron 562 asociados y se retiraron 399, por las siguientes causales: Retiro Voluntario 381 y Fallecimiento 18, para finalizar el año con 3.560 asociados.

Reservas

La Reserva para Protección de Aportes Sociales obtuvo un incremento de \$154.723.463,66; por distribución de excedentes del año 2023, correspondiente al 20% de aplicación de Ley y del 0.5% equivalente a \$3.868.086,59 por concepto de compromiso Reserva protección de aportes aprobado por la Asamblea Ordinaria de Asociados

La Reserva Estatutaria se traslada para la reserva de protección de cartera por valor de \$137.012.404.

Otras reservas no presentan variación.

Fondo para Amortización de Aportes sociales

De acuerdo con el artículo 52 de la Ley 79 de 1988, las cooperativas pueden alimentar, vía distribución de excedentes el fondo para amortización de aportes sociales, el cual es utilizado para fortalecer el capital institucional. Durante el año 2024, no se readquirió aportes sociales de este fondo.

Fondos no patrimoniales

Dentro del proyecto de distribución de excedentes del año 2023 aprobado en Asamblea del año 2024 se destinaron \$615.025.768 para alimentar los fondos no patrimoniales, que deben ser incrementados según el artículo 54 de la Ley 79 de 1988.

NOTA 27

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO-MÉTODO INDIRECTO

Por política, la cooperativa presenta su Estado de Flujo de Efectivo por el método Indirecto. Este es un Estado Financiero básico que muestra el efectivo generado y utilizado en las actividades de operación, inversión y financiación, el cual permite determinar la capacidad de La Cooperativa para generar efectivo para cumplir con sus obligaciones y con sus proyectos de inversión y operación.

En este Estado Financiero se puede observar un incremento en el efectivo de \$1.256.670.160, distribuidos en actividades de operación, inversión y financiación, dicho incremento obedece principalmente al incremento de saldo en efectivo y equivalentes al efectivo, debido a operaciones activas y pasivas.

El efectivo neto generado en actividades de operación tuvo un incremento de \$ 2.181.586.566, representada principalmente en una disminución de la cartera, disminución en los depósitos, incremento en otros pasivos, incremento en los bienes y servicios pagados por anticipado, incremento en las cuentas por pagar, incremento en los fondos sociales.

El efectivo neto en actividades de inversión tuvo un incremento de \$20.898.220 que corresponde a la disminución de salida de efectivo por adquisición de activos y el incremento en las inversiones con entidades asociadas.

El efectivo generado en actividades de financiación arrojó un incremento de \$246.806.168, la cual se evidencia principalmente por el incremento del capital social, así como por el incremento de las reservas.

La Cooperativa muestra un incremento en el flujo de efectivo, lo que permite que se mantenga en equilibrio, lo que ha permitido contar con los recursos suficientes para atender las operaciones de la entidad.

NOTA 28

INDICADORES FINANCIEROS

Los indicadores que a continuación se relacionan permiten un Análisis Financiero para comprender y conocer en un sentido más amplio la evolución de La Cooperativa Telepostal Ltda.

Los datos se tomaron del Balance General y del Estado de Resultados a diciembre de los años 2024 y 2023 respectivamente.

**INDICADORES FINANCIEROS
A DICIEMBRE DE 2024 Y 2023**

1. INDICADORES DE LIQUIDEZ

A. RAZON CORRIENTE

	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE	10.259.453.232	9.393.195.689
PASIVO CORRIENTE	5.340.132.984	5.374.941.545
RAZON CORRIENTE	1,92	1,75

Significa que por cada peso que Cooperativa Telepostal Ltda- debe a corto plazo, cuenta con 1,92 en Activos Corrientes para respaldar dicha obligación.

B. CAPITAL DE TRABAJO NETO

	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE	10.259.453.232	9.393.195.689
PASIVO CORRIENTE	5.340.132.984	5.374.941.545
CAPTITAL DE TRABAJO NETO	4.919.320.248	4.018.254.144

La cooperativa puede cancelar sus deudas a corto plazo y posee un Capital de Trabajo equivalente a \$4.919.320.248 el cual puede ser utilizado para desarrollar sus operaciones sociales y economicas.

C. ALTA LIQUIDEZ

	2024	2023
DISPONIBLE + INVERSION TEMPORAL	4.992.734.297	3.736.064.137
PASIVO CORRIENTE	5.340.132.984	5.374.941.545
ALTA LIQUIDEZ	0,93	0,70

D. SOLIDEZ

	2024	2023
ACTIVO TOTAL	23.444.956.072	23.220.779.395
PASIVO TOTAL	6.294.822.335	6.394.557.819
SOLIDEZ	3,72	3,63

Significa que **3,72** son las veces que cubre los activos de la empresa, las deudas que posee, dando seguridad y consistencia financiera.

4. OTROS INDICADORES

A. CALIDAD DE CARTERA

	2024	2023
CARTERA VENCIDA	2.102.160.048	1.857.465.790
CARTERA TOTAL	19.610.197.216	20.582.992.641

CALIDAD DE CARTERA 10,72% 9,02%

B. INDICADOR DE COBERTURA

	2024	2023
PROVISIONES DE CARTERA	2.533.540.017	2.194.472.128
CARTERA TOTAL BRUTA	19.610.197.216	19.334.403.639

INDICADORES DE COBERTURA 0,13 0,11

C. QUEBRANTO PATRIMONIAL

	2024	2023
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
APORTES SOCIALES	10.551.820.529	10.219.857.902

QUEBRANTO PATRIMONIAL 1,63 1,65

3. INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO

A. NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO

	2024	2023
TOTAL PASIVO CON TERCEROS	6.161.032.209	6.289.897.848
TOTAL ACTIVO	23.444.956.072	23.220.779.395

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO EXTERNO 0,26 0,27

Significa que por cada peso que posee la Cooperativa Telepostal Ltda., el **0,26** ha sido financiado por terceros.

B. ENDEUDAMIENTO TOTAL

	2024	2023
PASIVO TOTAL	6.294.822.335	6.394.557.819
ACTIVO TOTAL	23.444.956.072	23.220.779.395
ENDEUDAMIENTO TOTAL	0,27	0,28

El **0,27** de los Activos corresponde a las deudas que posee la Cooperativa Telepostal Ltda.

2. INDICADORES DE RENTABILIDAD

A. RESPALDO PATRIMONIAL

	2024	2023
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
PASIVO TOTAL	6.294.822.335	6.394.557.819
RESPALDO PATRIMONIAL	2,72	2,63

Por cada peso que debe Cooperativa Telepostal Ltda lo puede garantizar con **2,72** del patrimonio.

B. RENDIMIENTO DE PATRIMONIO

	2024	2023
EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	606.975.302	773.617.318
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
RENDIMIENTO DEL PATRIMONIO	0,04	0,05

La rentabilidad del patrimonio es del **0,04**

C. INDICADORES DE PROPIEDAD

	2024	2023
PATRIMONIO	17.150.133.737	16.826.221.576
ACTIVO TOTAL	23.444.956.072	23.220.779.395
INDICADORES DE PROPIEDAD	0,73	0,72

Este resultado indica el porcentaje de propiedad que tiene la Cooperativa frente al total de sus activos, es de el **0,73**

D. RENDIMIENTO DE LOS APORTES

	2024	2023
EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	606.975.302	773.617.318
APORTES	10.551.820.529	10.219.857.902
RENDIMIENTO DE LOS APORTES	0,06	0,08

Significa que por cada peso que Cooperativa Telepostal Ltda tiene en aportes obtiene un excedente de **0,06**

E. MARGEN SOBRE LOS INGRESOS

	2024	2023
EXCEDENTE OPERACIONAL NETO	606.975.302	773.617.318
INGRESOS OPERACIONALES	3.882.225.177	3.779.750.323
MARGEN SOBRE LOS INGRESOS	0,16	0,20

Significa que por cada peso que le ingrese a Coperativa Telepostal Ltda, esta obtiene un excedente de **0,16**

F. RELACION GASTOS - INGRESOS

	2024	2023
GASTOS TOTALES	3.925.073.683	3.724.968.719
INGRESOS TOTALES	4.813.689.735	4.836.930.567
RELACION GASTOS - INGRESOS	0,82	0,77

NOTA 29 CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES

A corte de diciembre de 2024 no se realizó cambio en las políticas contables

NOTA 30 REVELACIÓN DE RIESGOS

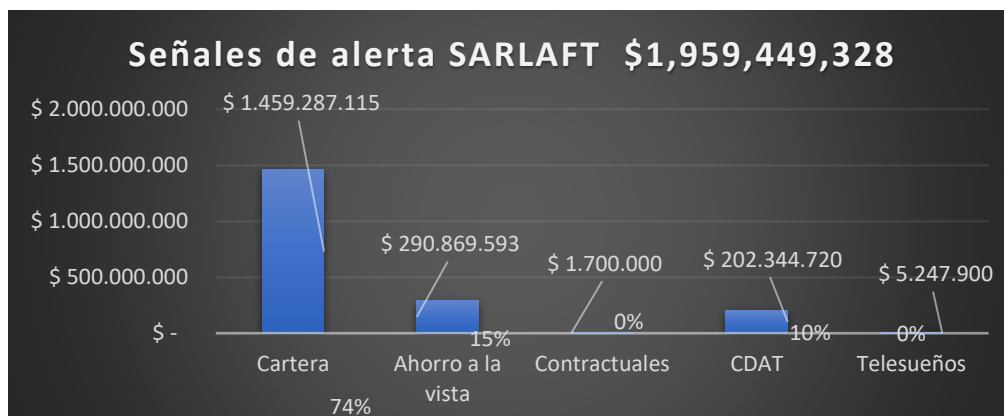
GESTION DEL SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACION DE RIESGOS (SIAR).

El SIAR se constituye como la base fundamental para un adecuado manejo a todos los sistemas de administración de riesgos, basado en el cumplimiento de las políticas, metodologías, procesos y procedimientos que permitan identificar, medir, control y monitorear los riesgos a los que puede estar expuesta la entidad en cada una de las áreas y directrices que componen la estructura organizacional.

SARLAFT:

Telepostal mantuvo durante el periodo 2024 mecanismos de control al interior de la entidad, para evitar y controlar sea materializado los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta en el desarrollo de su objeto social.

- Conocimiento de cliente: Se dio cumplimiento al procedimiento establecido para la vinculación de nuevos prospectos que incluye la recopilación de la información detallada sobre su identidad, actividad económica, verificación de la información y procedencia de los recursos que ingresan a cada producto de asociados a través de los canales habilitados por Telepostal y esta se complementa a través de la evaluación periódica para detectar cualquier cambio significativo en su perfil; esta evaluación incluye seguimiento a las transacciones individuales, múltiples y acumuladas, Realización de la consulta masiva a la base de datos que se llevó a cabo en los meses de mayo y noviembre del respectivo año.
- Reportes mensuales a la UIAF: (ROS, transacciones, productos y tarjeta).
- Herramientas tecnológicas y de monitoreo: Monitoreo y seguimiento a las transacciones que generaron señal de alerta de acuerdo al perfil de riesgo por asociado y de esta manera identificar patrones de comportamiento que podrían estar asociados al lavado de activos y financiación del terrorismo.



- Auditorías internas y externas: Se realizaron auditorias por parte del área de control interno y la Revisoría Fiscal para evaluar la aplicación de las políticas y efectividad de los controles detectando posibles fallas, haciendo las recomendaciones necesarias para el mejoramiento continuo del sistema.
- Fortalecimiento de la cultura de cumplimiento: Se brindó capacitación a directivos y empleados, fomentando una cultura de cumplimiento al SARLAFT enfocada en la integridad y responsabilidad, sobre la importancia de dar cumplimiento a la normatividad vigente y políticas establecidas al interior de la Cooperativa.
- Actualización a la base de datos a través de los siguientes medios: Personalizada, solicitud de crédito, gestión de cartera y llamadas telefónicas recibidas y realizadas.
- Presentación de informes mensuales del sistema al comité SIAR
- Seguimiento a los asociados catalogados PEPS.
- Informe semestral del oficial de cumplimiento al Consejo de administración.
- Seguimiento a los riesgos identificados: Contemplados en las actas del comité SIAR.

SARC: Sistema de Administración de Riesgo de Crédito:

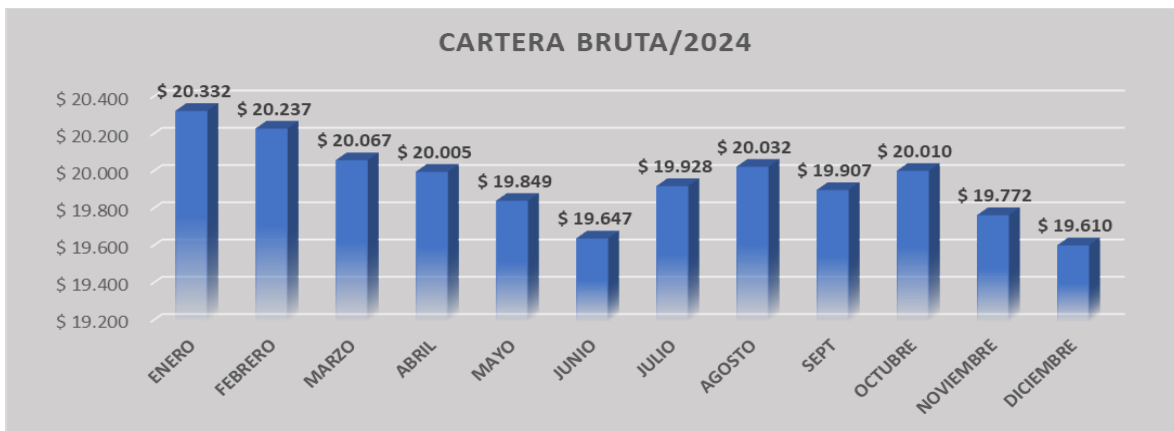
Telepostal atendiendo las instrucciones dadas en el capítulo II de la CBCF al sistema de administración de riesgo de crédito (SARC), durante el periodo 2024 fijó nuevos lineamientos para evaluar de forma adecuada el riesgo crediticio implícito en el activo más importante como lo es la cartera de créditos. Se dieron cambios a los siguientes documentos que son la base fundamental para el otorgamiento de créditos y recuperación de la cartera: Modificación al documento técnico SARC en aspectos como: Instancias de aprobación de acuerdo al monto, exigencia en temas de garantías entre otros, manual de cartera y elaboración al procedimiento de otorgamiento de créditos para llevar una adecuada administración y mitigación del riesgo de crédito.

- Se dio cumplimiento al numeral 5.2.2.2.2. periodicidad de la evaluación de cartera en los meses de mayo y noviembre, resultados presentados al comité evaluador de cartera y Consejo de Administración.
- Se modificó y ajustó la metodología de evaluación de la cartera de acuerdo a los criterios de evaluación contenidos en el numeral 5.2.2.2.1. del capítulo II (Sistema de administración del riesgo de crédito-SARC) de la CBCF.

- Seguimiento y recomendaciones a la colocación y recuperación de la cartera a través de los informes presentados por la Coordinación de Riesgos al comité SIAR y Consejo de Administración los cuales constan en las actas mensuales para el periodo 2024.
- Convenio Unioncoop como fondo de garantías para respaldar las operaciones de créditos de asociados que tengan buen habito de pago tanto interno como externo.

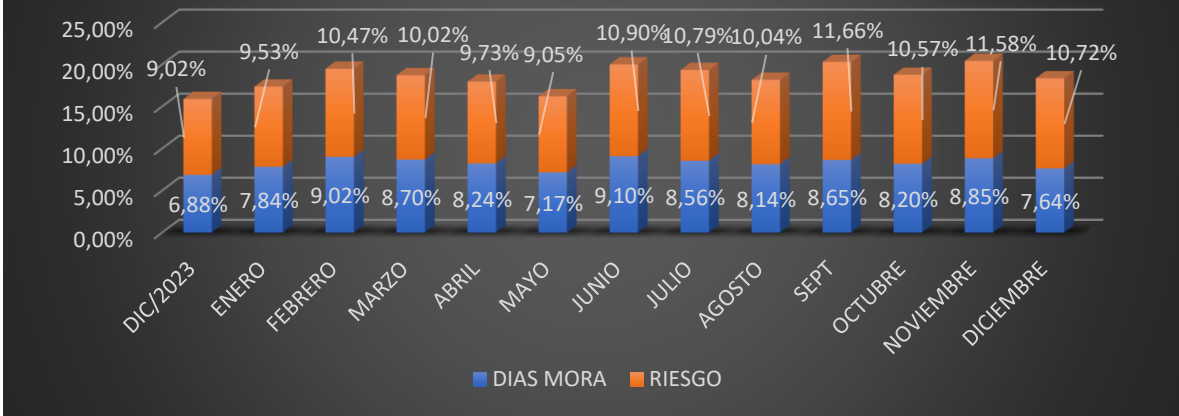
Impactos que originaron los ajustes que se consideraron necesarios en las políticas, procedimientos y metodologías para un eficiente y oportuno funcionamiento del sistema SARC

- Disminución de la cartera bruta por no cumplimiento al perfil de riesgo a nuevos prospectos y asociados activos.
- Venta de cartera de asociados que se encontraban en los límites para refinanciar su crédito por alto nivel de endeudamiento tanto interno como externo.
- Los cambios en las políticas para el otorgamiento de créditos siendo mas exigentes, donde se pretende aminorar el riesgo de incumplimiento por parte del deudor y es transversal frente al cumplimiento de metas para el crecimiento de la cartera.



- Condiciones macroeconómicas y variables económicas que influyen en la capacidad de pago de los asociados para cumplir con sus obligaciones crediticias, situaciones que pueden afectar la estabilidad financiera de la entidad teniendo un impacto significativo en sus indicadores de cartera por nivel de riesgo y por al tura en mora.

Indicador por riesgo y días de mora



Deterioro cartera por nivel de riesgo:



SARL Y SARM:

Telepostal mantuvo un promedio en su activo líquido neto (ALN) en el 2024 por \$4.695mill luego de cumplir con las obligaciones del pasivo sin tener que acceder a los cupos de créditos preaprobados por \$4.500mill.

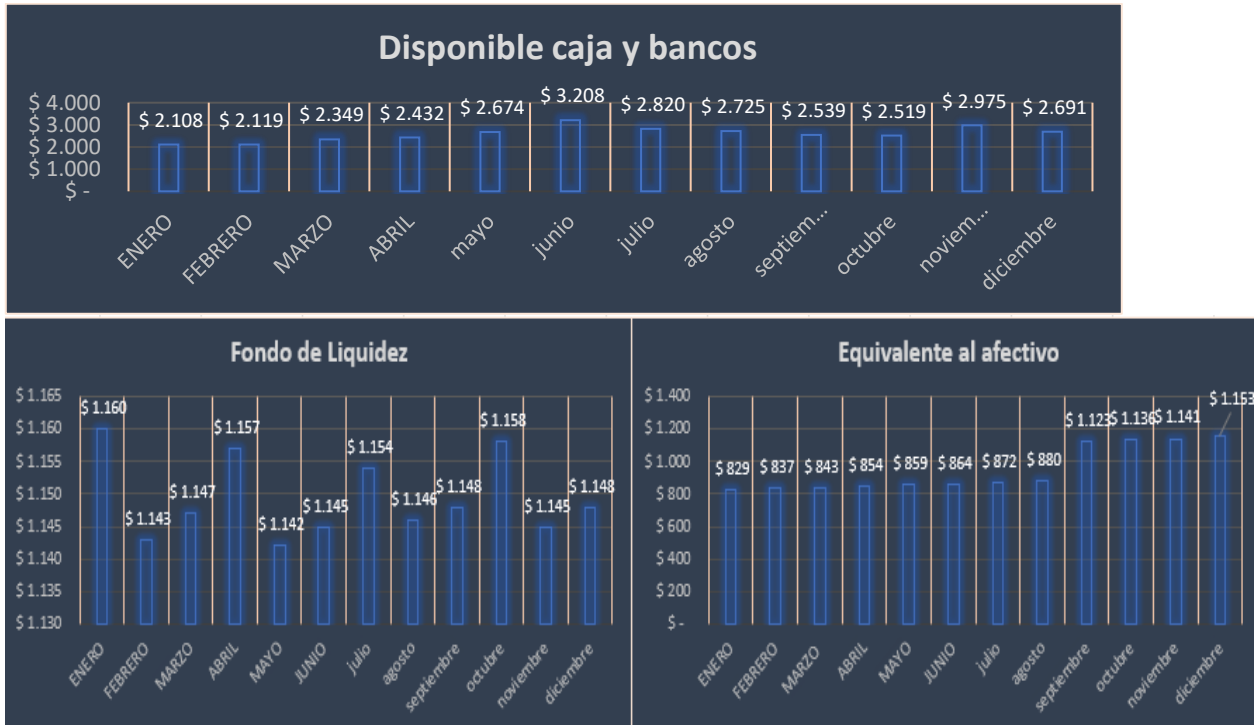
Las Inversiones que componen el fondo de liquidez y el equivalente al efectivo, permanecieron por varios periodos consecutivos con plazo máximo de 90 días y rentabilidades promedio del 10.65%.

A través del módulo SARL, se generaron los indicadores de riesgo de liquidez permitiéndole a la Cooperativa avizorar la disponibilidad de recursos en diferentes bandas de tiempo donde el modelo razón estuvo por encima de 1 lo que indica que los activos corrientes fueron superiores al pasivo y esto se refleja en la alta liquidez que mantuvo la cooperativa durante todo el periodo.

Las inversiones se conservaron en entidades sólidas del sector financiero y cooperativo de manera diversificada, con un máximo porcentaje de participación por entidad del 31% acordes a la política de inversiones establecido por el Consejo de Administración.

La cooperativa mantuvo su fondo de liquidez entre un 18% y 20% superior al equivalente del 10% contenido en el capítulo III del SARL de la CBCF.

Comportamiento del ALN:

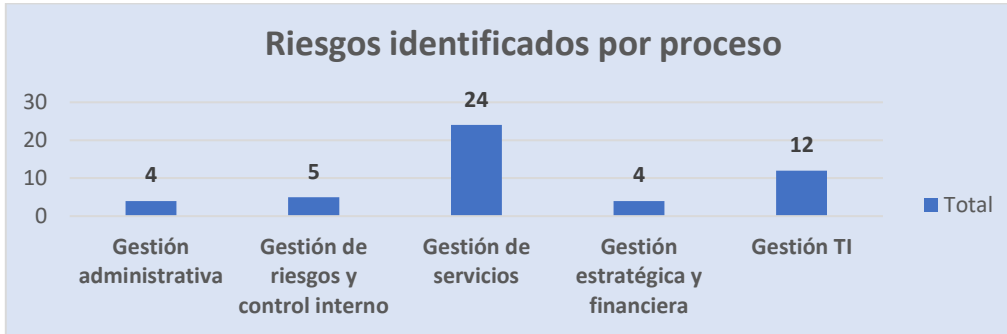


SARO: (Sistema de administración del riesgo operativo).

Telepostal tiene establecida la política, metodología y procedimiento para la administración del riesgo operativo, así como la matriz de eventos y matriz de riesgos para la creación de los controles que se consideren necesarios a los riesgos operativos identificados o que hayan sido materializados.

- Se programaron reuniones periódicas con los líderes de procesos, Gerencia y personal operativo, para dar a conocer los eventos ocasionados en la ejecución de las actividades realizadas desde cada puesto de trabajo, así como los controles creados a cada riesgo operativo.
- Se ajustaron, socializaron y se entregaron los manuales de funciones de cada cargo.
- Se dio cumplimiento al cronograma de capacitación a personal y directivos.
- Elaboración de informes mensuales y resultados de la evaluación semestral al sistema, socializados al comité SIAR y Consejo de Administración.
- Elaboración, ajustes y socialización de procedimientos contenidos en los diagramas de cada proceso.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN:



Mapa de calor: Resultados de la evaluación.

Proceso	escala calificación	primer semestre 2024	segundo semestre 2024
Gestión de servicios	bajo		
	moderado	9	
	medio-alto	3	
	medio-alto	4	
	alto	7	
	alto	1	
Gestión estratégica y financiera	bajo		
	moderado	1	
	medio-alto	1	
	alto	1	
	alto	1	
	muy alto		
Gestión administrativa	bajo		
	moderado	1	
	medio-alto	2	
	medio-alto	1	
	alto		
	muy alto		
Gestión de riesgos y control interno	bajo		
	moderado	2	
	medio-alto	2	
	alto	1	
	alto		
	muy alto		
Gestión TI	bajo		
	moderado	3	
	medio-alto	3	
	medio-alto	2	
	medio-alto	1	
	alto	3	
muy alto			

NOTA 31 GOBIERNO CORPORATIVO

Informe de Gobierno Corporativo

a) Consejo de Administración y Gerencia:

El Consejo de Administración tiene pleno conocimiento de las responsabilidades que le competen en las políticas internas y externas de la cooperativa, así como las de riesgo.

En concordancia con lo dispuesto en el Decreto 790 de 2003, el Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa han realizado los siguientes nombramientos:

- Comité de Riesgos
- Comité de Riesgo de Liquidez
- Comité de Evaluación de Cartera
- Comité de Crédito

b) Políticas y división de funciones:

La administración de la Cooperativa, buscando minimizar los diferentes impactos que puedan causarse a raíz de los tipos de riesgos, ha buscado definir políticas claras y se ha definido encargar al Comité de Evaluación de Cartera y al Comité de Riesgo de Liquidez, en sus reuniones mensuales, modificar las políticas generales que rigen la razón social del negocio como son colocación y captación.

El Consejo de Administración, el Comité de Riesgo de Liquidez y la Gerencia, son los responsables de analizar cada riesgo al que está sometida la cooperativa, así como evaluar el cumplimiento de las políticas establecidas.

El personal administrativo encargado de la evaluación y administración del riesgo lo conforman: La Gerencia, un miembro principal del Consejo de Administración, un miembro del comité de Riesgo de Liquidez y el Coordinador de Riesgos.

c) Reportes al Consejo de Administración:

El Consejo de Administración es conocedor de todos los eventos que suceden al interior de la cooperativa, como política se tiene estipulada la reunión mensual con el Consejo de Administración en la cual se le informa de todos los eventos ocurridos en el periodo de análisis, como son los resultados de las reuniones de los diferentes comités, el análisis macroeconómico del sector, los informes financieros, el informe de la revisoría y los asuntos sociales que se tengan, así este ente colegiado ayuda a la gerencia a tomar decisiones para el bienestar de la cooperativa.

d) Infraestructura Tecnológica:

Se ha venido trabajando constantemente en la optimización de la infraestructura Tecnológica abarcando los diferentes frentes (Hardware, Software y seguridad de la información) con el fin de perfeccionar la productividad y el funcionamiento de la Cooperativa, buscando que las herramientas estén debidamente gestionadas desde el modelo de riesgos y así nos permitan seguridad, confianza y que facilite la gestión interna para cumplir normativamente con la organización y los entes que nos vigilan.

e) Metodología para Medición de Riesgos:

Por direccionamiento del Consejo y la Gerencia la cooperativa se ciñe a las recomendaciones que son dadas por el FOGACCOOP, así como las señaladas en el Decreto 790 de 2003. Igualmente, lo establecido en las Circulares 14 y 15 de 2015 expedidas por la SES, puestas en marcha con la circular externa 020 circular básica contable y financiera de diciembre 18 de 2020. Estas se vienen aplicando e implementando adecuadamente.

f) Estructura Organizacional:

Acorde al crecimiento y a las necesidades que se vayan encontrando en la Cooperativa, se ha ido adecuando la estructura, sin entrar en desfases de la planta administrativa, comercial y operativa, las funciones y procesos a desempeñar, buscando como punto de partida evitar que se generen conflictos de intereses y la centralización de operaciones en una sola persona.

g) Recurso Humano:

La cooperativa cuenta con personal idóneo para la medición de riesgos con la formación académica y profesional requerida para tal función, acordes a las funciones y procesos que desempeñan.

h) Verificación de Operaciones:

Es función de la Oficial de Cumplimiento, realizar la gestión de prevención y lavado de activos; de manera que el manual del SARLAFT ha tenido las actualizaciones y se ha ido adecuando acorde a las normas vigentes.

Como es conocido por cada uno de los empleados, la Gerencia, la Junta de Vigilancia y el Consejo de Administración, el Lavado de activos y financiación del Terrorismo, son el parámetro que conforma los fenómenos ilícitos más graves, que afectan al sistema financiero en el que la cooperativa está inmersa, por lo cual constantemente se está informando y capacitando al personal de la Cooperativa y a los directivos, en la detección de operaciones sospechosas y en el reporte de estas a las entidades competentes.

Por lo anteriormente expuesto, la cooperativa se enfoca en:

- Conocimiento del Asociado
- Conocimiento del mercado
- Adecuación de Formatos y solicitud de información del Asociado.

- Automatización de procesos en el sistema, que ayuden a detectar operaciones inusuales y sospechosas

i) Revisoría Fiscal

La revisoría fiscal, en su función de ente externo y con la independencia que lo caracteriza, constantemente se encuentra en función de realizar el seguimiento a las operaciones realizadas por la Cooperativa acorde a el cronograma y planeación que tiene, de estos seguimientos cuando resultan novedades las mismas son informadas a la administración, mediante recomendaciones para corregir y evitar errores a futuro, lo cual la administración toma atenta nota y realiza los ajustes pertinentes.

Para efectos de presentación de Estados financieros a la Superintendencia de Economía Solidaria se adjunta:

- **Dictamen del Revisor fiscal**

Se anexa el Dictamen entregado por la Revisoría Fiscal, el cual fue presentado en la Asamblea general de delegados.

- **Último informe de control interno**

Se anexa el último informe realizado por la Revisoría Fiscal y su respectiva respuesta.

- **Copia del acta de la asamblea**

Se anexa copia del acta de la Asamblea.

- **Publicación de los Estados Financieros**

Se anexa la cartilla donde se publicaron los estados financieros

Código de Buen Gobierno

El Consejo de Administración de la Cooperativa, es consciente del valor que agrega el buen gobierno al desarrollo ordenado y exitoso de la entidad, de los niveles de riesgo a los que se está expuesta y de la necesidad de regular las relaciones entre las partes interesadas, expide el código de buen gobierno. Para el año 2024 la Cooperativa continuara con la implementación del plan estratégico y la ejecución del plan de desarrollo enfocados en el reconocimiento de marca, gestión comercial y apertura de nuevos mercados.

Consejo de Administración y Gerencia

Un buen Gobierno Corporativo es el sistema mediante el cual se dirige y gobierna eficientemente una organización, supone esquemas de administración y control apropiados a las características y tamaño de la Cooperativa.

El Consejo de Administración y la Gerencia de la Cooperativa tienen el conocimiento de la responsabilidad que implica la administración de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y estructura del negocio.

El Consejo de Administración es el encargado de definir y aprobar los límites a las operaciones activas y pasivas, dando cumplimiento a la normatividad vigente.

Reportes al Consejo de Administración

Periódicamente la administración y los diferentes comités de la Cooperativa presentan al Consejo de Administración los siguientes informes:

- Informe de Gerencia
- Estados Financieros mensuales
- Indicadores Financieros
- Informe del Comité Evaluador de Cartera
- Informe del Comité de Riesgo de Liquidez
- Informe trimestral por parte del oficial de cumplimiento.
- Informe de comité SIAR

El Consejo de Administración cuenta con comités de apoyo, para el seguimiento, evaluación de los riesgos como son: Comité Evaluador de Cartera, Comité de Riesgo de Liquidez, y SIAR.

NOTA 32 CONTROLES DE LEY

Según lo contemplado en el Título III de la Circular Básica Contable y financiera, se relaciona a continuación el detalle de cumplimiento de ley:

CONCEPTO	PESOS		VARIACION
	2024	2023	%
Activos ponderados por nivel de riesgos	20.234.099.398	21.341.640.838	-5,19%
Patrimonio Técnico	11.804.640.058	11.042.749.973	6,90%
Relación de Solvencia			
Exigida	9,00%	9,00%	0,00%

Existente	58,34%	51,74%	12,76%
Límites individuales de créditos			
Máximo permitido G.A. (15% P.T.)	1.770.696.009	1.656.412.496	6,90%
Máximo permitido G.P. (10% P.T.)	1.180.464.006	1.104.274.997	6,90%
Existente	260.360.932	196.839.699	32,27%
Límite individual de las captaciones			
Máximo permitido (25% P.T.)	2.951.160.015	2.760.687.493	6,90%
Existente	481.611.697	461.916.391	4,26%
Fondo de Liquidez			
Exigido	562.474.471	5.845.290.076	-90,38%
Existente	1.148.604.821	1.148.860.300	-0,02%

NOTA 33

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las partes relacionadas son miembros claves de la administración y corresponden a quienes directa e indirectamente poseen la autoridad y responsabilidad para planificar dirigir y controlar las actividades de la entidad


Las captaciones comprenden a las diferentes líneas de ahorro y las colocaciones los créditos otorgados.

Los miembros del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia no reciben remuneración por su gestión se les reconocen gastos de transportes, viáticos y otros los cuales durante el 2024 y 2023 fueron los siguientes.

		CAPTACIONES AHORROS	COLACACIONES CREDITOS	APORTES	OTRO PAGOS (TRANSPORTE, APOYOS ECONOMICOS)
AÑO 2024	CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$ 211.492.276	\$ 439.438.565	\$ 126.672.824	\$ 156.214.500
AÑO 2023	CONSEJO DE ADMINISTRACION	\$ 244.106.276	\$ 503.334.571	\$ 121.500.824	\$ 172.088.333

		CAPTACIONES AHORROS	COLACACIONES CREDITOS	APORTES	OTRO PAGOS (TRANSPORTE, APOYOS ECONOMICOS)
AÑO 2024	JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 25.369.356	\$ 54.068.998	\$ 31.159.623	\$ 40.500.000
AÑO 2023	JUNTA DE VIGILANCIA	\$ 25.571.041	\$ 91.052.225	\$ 29.308.623	\$ 39.284.000

		CAPTACIONES AHORROS	COLACACIONES CREDITOS	APORTES	OTRO PAGOS (TRANSPORTE, APOYOS ECONOMICOS)
AÑO 2024	ADMINISTRACION	\$ 13.264.208	\$ 289.345.675	\$ 10.140.590	\$ 260.577.491
AÑO 2023	ADMINISTRACION	\$ 7.731.119	\$ 255.515.835	\$ 7.906.090	\$ 192.249.665


 Raul Eduardo Peña Ramirez
 Representante Legal


 Vanessa Milena Mesa Lopez
 Contadora Publica
 T.P 264967-T

Sady Fernelly Sanchez Isaza
 Revisor Fiscal Designado ABAKOS
 T.P 79311-T